

## **BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 31 DE OCTUBRE DE 2013**

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 31 de octubre de 2013, a las 10:10 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D<sup>ña</sup>. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013.
3. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2013.
4. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.
5. Informe sobre la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz 2013.
6. Aprobación, si procede, del cambio de área de conocimiento del Prof. D. Juan Pablo Contreras Samper. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
7. Aprobación, si procede, del cambio de área de conocimiento del Prof. D. Pedro José Nadal de Mora. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga de nombramiento de D. Manuel García Vargas como Profesor Emérito. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
9. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento como Colaboradores Honorarios. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
  - Acuña Guirola, Sara
  - Del Campo Díaz, Carlos
  - López Moratalla, Teodoro
  - Márquez Salaberry, Francisco
  - Muñoz Cervera, Miguel Francisco
  - Romero Bartumeus, Antonio
10. Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga de nombramiento como Colaboradores Honorarios. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
  - Arenas Ibáñez, Luis

- Asenjo Salazar, Manuel
- Bermejo Romero, Antonio
- Bernal Márquez, Serafín
- Boidard Boisson, Cristina
- Caballero López Lendínez, Antonio
- Cadenas Basoa, Isabel
- Carrasco Jiménez, María Sol
- Casas Gil, María José
- Copano Abad, Juan Antonio
- Cortés Copete, Antonio
- De Mora Figueroa, Luis
- Díez de Frutos, Raquel
- Díez Martínez, Marcelino
- Do Campo Schröedel, Luis
- Estrada Cerquera, Carmen
- Feliu Ortega, María José
- Fernández de Castillo Valderrama, Ignacio
- Fernández Núñez, Manuel
- Galiana Martínez, Javier
- García de Luján y Gil de Bernabé, Alberto
- Gómez Vela, Diego
- Gutiérrez Pérez, José María
- Hernández Artiga, Purificación
- Hernández Guerrero, José Antonio
- Jurado Magdaleno, José María
- Leal Jiménez, Antonio
- Lechuga Campoy, José Luis
- López Aguayo, Francisco
- López Álvarez, Juan
- Lozano Alcobendas, María Teresa
- Manuel Vez, Manuel Pedro
- Marcilla Fernández, Ángel
- Márquez Espinos, Carlos
- Martínez López, Carmen
- Martínez Román, Pedro

- Milla González, Miguel
- Millán Garrido, Antonio
- Mira Gutiérrez, José
- Mora Vicente, Jesús
- Moral Cardona, José Pedro
- Moreira Lanseros, Caridad
- Müller Gómez, Ángel
- Muñoz de la Pascua, Carmen
- Navarrete Salvador, Antonio
- Navas Vázquez, Rafael
- Palacio Rubio, Luisa
- Payán Sotomayor, Pedro Manuel
- Pérez Rodríguez, Luis
- Planelles Lazaga, Juan Eugenio
- Ramírez Labrador, José
- Ramos Ortega, Manuel J.
- Requejo Bohórquez, Manuel
- Rodríguez de la Rúa Fernández, Julio
- Rodríguez González, Antonio
- Ruiz Carretero, Mariano
- Sánchez Carrilero, Manuel
- Sánchez López, Miguel
- Sánchez Martín, Pablo
- Santamaría Sánchez, José María
- Sanz Nicolás, Pilar
- Terrón Pernía, Julio
- Torrejón Chaves, Juan
- Vaca Sánchez del Álamo, Juan María
- Vázquez Romero, José
- Vilches Troya, José
- Zafra Mezcua, José Antonio

11. Aprobación, si procede, de la propuesta de asignación y encargo docente de varias asignaturas. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
12. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

13. Informe sobre el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Universidad de Cádiz. Estrategia de adaptación del Mapa de los grados en ingeniería que se imparte en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
14. Aprobación, si procede, de la memoria del Grado en Ingeniería Mecánica. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
15. Aprobación, si procede, de la memoria del Grado en Ingeniería Eléctrica. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
16. Aprobación, si procede, de la memoria del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
17. Aprobación, si procede, de la memoria del Grado en Ingeniería Química Industrial. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
18. Ordenación del Mapa de Títulos de Grados en Ingeniería en la Universidad de Cádiz. (1) Aprobación, si procede, de la propuesta para la elaboración de los Planes de Estudio (la memoria) del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
19. Ordenación del Mapa de Títulos de Grados en Ingeniería en la Universidad de Cádiz. (2) Aprobación, si procede, de la propuesta de constitución de una comisión especial para analizar los estudios de Grado en Ingeniería Química y de Grado en Ingeniería Química Industrial. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
20. Aprobación, si procede, de solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores de Departamento para el curso 2013/2014. (Vicerrectorado de Alumnado)
21. Aprobación, si procede, del Calendario de Alumnos Colaboradores para el curso 2013/2014. (Vicerrectorado de Alumnado)
22. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG09/2009, de 21 de julio, por el que se regulan las actas académicas. (Vicerrectorado de Alumnado)
23. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG08/2009, de 21 de julio, de la permanencia en la Universidad de Cádiz, para ser elevada al Consejo Social. (Vicerrectorado de Alumnado)
24. Aprobación, si procede, de las bases reguladoras y Calendario de publicación de concursos públicos de contratos de Personal Laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo con cargo al capítulo VI del presupuesto, para Contratos con el Exterior, Proyectos de Investigación, Convenios de Colaboración, Grupos y Líneas de investigación. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)
25. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz. (Secretaría General)
26. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario de la Universidad de Cádiz. (Secretaría General)
27. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del calendario académico del curso 2013/2014. (Secretaría General)

28. Propuesta de Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios del curso 2013/2014. (Inspección General de Servicios)
29. Aprobación, si procede, de la bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico Especialista por el sistema de promoción interna. (Gerencia)
30. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir puestos de libre designación de PAS Funcionario. (Gerencia)
31. Aprobación, si procede, de la propuesta de bases de convocatoria de concurso de Provisión de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)
32. Aceptación de la donación propuesta por la Obra Social de La Caixa para la Restauración del libro "Instrumentarium chirurgicum militare Austriacum", del fondo bibliográfico de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)
33. Aprobación, si procede, de medidas extraordinarias para asignaturas extintas de planes de estudio en extinción. (Vicerrectorado de Alumnado)
34. Aprobación, si procede, de Reglamento del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios).
35. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
36. Asuntos de trámite.
37. Ruegos y Preguntas.

\* \* \* \* \*

Comienza la sesión dando el Sr. Rector la bienvenida a los nuevos consejeros D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro (Designación del Rector), D. Eduardo Valiente Corrales (Designación del Rector), D<sup>a</sup>. Clara M<sup>a</sup>. Pereyra López (Profesora Doctora con vinculación permanente), D. Gabriel Fornieles González (PDI sin vinculación permanente) y D<sup>a</sup>. Vanesa Hervías Parejo (PDI sin vinculación permanente). Asimismo comunica que se ha invitado a este Consejo de Gobierno a los alumnos que han dejado de ser miembros de este órgano, el Sr. D. José M<sup>a</sup>. Cervilla Bellido y el Sr. D. Vicente Jesús Palomares Godoy, al Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Prof. D. José Manuel Muñoz Sánchez, en ausencia del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación (Prof. Mariscal Chicano), a la Secretaria del Consejo Social, D<sup>a</sup>. Olga de la Pascua Ramírez, a la Sra. Directora del Servicio de Publicaciones, Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Ana Bocanegra Valle, al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, Prof. D. Enrique Martínez de la Ossa Fernández, y D<sup>a</sup>. Sara Acuña Guirola.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, que transmite unas palabras de despedida del Consejo de Gobierno de la parte de la Sra. D<sup>a</sup>. Sara Acuña Guirola; comunica el cese como miembro del Consejo de Gobierno de D. Carlos Martín Aceituno, que ha sido sustituido como Presidente de la Junta del PAS por D. Eduardo Valiente Corrales, y de D. Luis Mariscal Rico, sustituido como Presidente de la Junta del

PDI por D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro. A todos el Sr. Rector expresa su agradecimiento por su trabajo y dedicación.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013.

El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaría General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda al borrador de Acta. Únicamente, señala una errata en la página 22, punto 30º. del Orden del Día, en el que no se alude a un anexo, por lo que hay que incluir en su redacción la referencia al Anexo XXVII, que es la documentación correspondiente a ese punto y que se envió junto al borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de julio de 2013, con la corrección indicada en el párrafo anterior.

2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013.

El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaría General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda al borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 25 de julio de 2013.

3. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2013.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2013.

El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaría General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda al borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 25 de julio de 2013.

4. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

El Informe del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno se adjunta como Anexo I de esta Acta.

El Sr. Rector comienza informando de la remodelación del equipo de gobierno tras algo más de dos años de gestión. Así D. David Almorza Gomar afronta una nueva etapa como Vicerrector de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios. La anterior Directora General de Acceso y Orientación Universitaria, la Prof<sup>a</sup>. Valero Franco, asume la responsabilidad del Vicerrectorado de Alumnado, D<sup>a</sup>. Marina Gutiérrez Peinado la del Vicerrectorado de Proyección Internacional y Cultural, D<sup>a</sup>. Inmaculada Medina Bulo la de la Dirección General de Sistemas de Información. Asimismo da la bienvenida al nuevo Inspector General de Servicios de la Universidad de Cádiz, D. Antonio Peinado Calero, e informa del nombramiento de la Prof<sup>a</sup>. Acale Sánchez como vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento, publicado en el BOJA de 23 de octubre de 2013.

El Sr. Rector informa de la reunión de los Rectores andaluces con la Presidenta de la Junta de Andalucía y el nuevo Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Sr. Sánchez Maldonado. Señala que la Presidenta transmite a los Rectores que hace suyos los compromisos del pacto con el anterior Presidente, el Sr. Griñán, y comunica que ella, en temas de financiación, había priorizado y liderado que en el FLA (Fondo de Liquidez Autonómico) estuvieran incorporadas las deudas de la Universidad, como así se hará, según indicó.

En relación con el Consejo de Universidades y la CRUE indica el Sr. Rector que no se ha reunido después del 20 de junio de 2013 hasta ahora. Que sí se está reuniendo una Mesa representantes de Rectores y del Ministerio, pero que no se está alcanzando ningún acuerdo, pues los temas que interesan a unos y a otros son distintos. El Ministerio está interesado en hablar del tema de la acreditación, la evaluación de las titulaciones y la gobernanza, mientras a los Rectores les interesa la financiación y la problemática derivada de la aplicación de la tasa de reposición.

Informa el Rector que no es previsible ninguna reforma universitaria en breve y nos transmiten que se va a trabajar con el máximo consenso. La propuesta de los Rectores es que antes que nada hay solucionar el problema de las becas, los recortes, la tasa de reposición, etc.

Sobre las reuniones celebradas por el Consejo Andaluz de Universidades, informa el Sr. Rector que se reunió el 26 de septiembre de 2013. Señala que los Rectores habían pedido reiteradamente que se aprobara la distribución de la financiación operativa del año 2013, pues no se había aprobado, y es en septiembre cuando se aprueba. Se ha pedido que para el año 2014 se acelere la aprobación de la financiación operativa para evitar la incertidumbre. El próximo lunes hay prevista una reunión del CAU en la que se presentará el cumplimiento del modelo de financiación, con la cantidad de 1.357 millones de euros. Si tenemos en cuenta que para el 2013 se contempló la cantidad de 1.420 millones de euros, la primera conclusión es que el sistema universitario andaluz cuenta con 63 millones de euros menos para el próximo ejercicio. La Universidad de Cádiz podrá ver disminuida su financiación operativa en unos 4 millones de euros para el ejercicio 2014. En relación con el capítulo I (gastos de personal), la cantidad presupuestada es de 87 millones de euros.

Se ha pedido a la Junta de Andalucía tener una interlocución directa con Hacienda para explicar la situación en la que se encuentran las universidades. Se quiere hablar de tesorería a corto plazo, dotación adicional en este ejercicio, presupuesto del año 2014, operativa y reparto durante el mes de noviembre; hasta octubre no ha habido ningún ingreso adicional; a medio plazo, plan de pago de lo que se adeuda, nuevo modelo de financiación que sea realista y estable. Sobre las cuestiones académicas se pretende resolver las cuestiones con la Agencia Nacional del Conocimiento. Sobre las

plazas de profesorado, se quiere la máxima interlocución con la Junta de Andalucía al máximo nivel porque queremos empezar a convocar plazas de Ayudantes Doctores. También está sobre la mesa el tema de las áreas afines. La Junta de Andalucía ha trasladado su interlocución para hablar con Hacienda de la tasa de reposición dinámica, que ha sido recurrida en nuestra Universidad. Hay un conjunto de plazas impugnadas; en su día recibimos la demanda, contestamos, recibimos conclusiones de la Abogacía del Estado y tenemos que responder; nos estamos reuniendo con los afectados y esperamos la resolución final. Por otro lado hay plazas requeridas; en septiembre se convocaron dos plazas de Catedrático de Universidad que sólo tuvieron un firmante cada una, la persona acreditada de la UCA. Ya están las actas de los dos tribunales celebrados. A continuación se ha enviado a BOE la convocatoria de otras dos plazas y se ha recibido requerimiento del Ministerio de Hacienda para que se anulen. El SR. Rector señala que en la Universidad de Cádiz se ha actuado conforme señala el Protocolo de la Junta de Andalucía y comunica que ha solicitado reunión con D. José Herrera Campo, la persona que firma el requerimiento, y tiene una reunión el 18 de noviembre de 2013 en Hacienda.

En cuanto a Convenios, el Sr. Rector destaca los firmados con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con la Universidad Nacional Autónoma de México, con la Universidad Autónoma de Baja California, y sobre todo un proyecto de I+D+i firmado entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía con cuatro grupos de investigación de la Universidad de Cádiz por una cuantía de 1,3 millones de euros.

Sobre infraestructuras, el Sr. Rector informa del desagradable incidente ocurrido en la Escuela Superior de Ingeniería por el desprendimiento de una placa de fibra mineral de un falso techo que se puso nuevo, debido a la pérdida de agua del sistema del aire acondicionado, que cayó sobre el alumno D. Juan José Sevillano. Dicho alumno se encuentra hoy en el Hospital Puerta del Mar, acompañado de nuestra Asesora para Ciencias de la Salud, la Prof<sup>a</sup>. Gutiérrez Amares. Él ha pedido ser invitado a este Consejo de Gobierno y en el transcurso de la mañana vendrá para intervenir en el punto correspondiente a Ruegos y Preguntas.

Sobre la urbanización del Campus de Puerto Real, informa que se adjudicó a la empresa Ferroviaria Agroman y comenzó el 2 de agosto de 2013, con un periodo de ejecución de seis meses. En cuanto a la terminación del edificio se adjudicó a la empresa Sando, comenzando el 21 de octubre de 2013, y tiene un periodo de ejecución de ocho meses.

Expone que el 18 de octubre 2013 mantuvo una reunión en el Campus de Puerto Real, con la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Serrano (acompañada del Delegado del Gobierno y del Delegado Territorial de Medio Ambiente), a la que asistieron los Decanos de este Campus, el Vicerrector de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios y la Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información.

El 24 octubre hubo una reunión con los Delegados Territoriales de la Junta de Andalucía sobre el Campus de Puerto Real. Asistieron, por parte de la Junta de Andalucía: Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Delegado Territorial de Agricultura y Medioambiente, Delegado Territorial de Fomento, Directora-Gerente del Consorcio de Transporte Bahía de Cádiz y Director del Parque Metropolitano de Los Toruños y Pinar de La Algaida. También asistieron la Vicerrectora de Alumnado y la Directora General de Infraestructuras.

Informa que el día 30 de julio de 2013 se firmó la Declaración de Intenciones entre la Universidad de Cádiz y el Consorcio Zona Franca en materia de colaboración

para la rehabilitación del Colegio Mayor universitario "Beato Diego José de Cádiz", que contó con la asistencia de D. Jorge Ramos Aznar, Delegado Especial del Estado para la Zona Franca y D. Fernando López Gil, Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía. Su objetivo era dejar claro por escrito el interés de Zona Franca de presentar una propuesta de fondos Feder para rehabilitar el Colegio Mayor.

También explica el Sr. Rector sobre el tema de la propuesta del traslado a Valcárcel que en la actualidad no hay nada al respecto. Indica que el 9 de septiembre de 2013 asistió a la Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación para ver si, en caso de que el uso del edificio histórico de Valcárcel cambiase de hotelero a educativo, se vería bien la propuesta de inicio de negociaciones de cara al traslado del centro al mismo. Asimismo el 16 octubre, asiste el Sr. Rector a otra Junta de la Facultad Ciencias de la Educación acompañado de D<sup>a</sup>. Carmen García López, Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, D. José María Esteban González, Director del Área de Infraestructuras, D. Juan Manuel Fernández-Pujol Martínez, Coordinador de Obras y Proyectos y D. Julio de Vicente de la Pascua, Jefe de Mantenimiento, a la que se lleva un estudio que define que si el día de mañana el centro quisiera volver al Campus de Cádiz, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado, de pistas al aire libre y cerradas, la única posibilidad sería en ese lugar. En esa Junta de Facultad se aprueba dar respaldo al equipo rectoral para el inicio de conversaciones para este tema en el caso de que en un futuro se cambie el uso del edificio. Ello no salió del ámbito interno, pero transcurridos dos meses, fue preguntado por la prensa, que se hace eco de su respuesta. Debe quedar claro que la Universidad no está diciendo que se quiere ir al edificio Valcárcel. No se quiere entrar en el debate de qué es mejor hacer con ese edificio, que ahora mismo tiene un uso hotelero y es objeto de un litigio de Diputación con Zaragoza Urbana. Si el juez devuelve la propiedad a Diputación y ésta decide cambiar el uso al edificio, la Universidad puede estar ahí para devolverle un uso educativo. La decisión definitiva tendría que llevar el beneplácito de todos los que deban darlo.

Otro tema pendiente es el Olivillo. En este momento hay un litigio entre el Ayuntamiento de Cádiz y la Junta de Andalucía, del que la UCA está ahora al margen hasta que se resuelva.

Por último, el Sr. Rector da cuenta de la reunión en Sevilla de la Comisión Mixta UCA-SAS, en la que se aprobaron las plazas vinculadas de CU de Medicina y de TU de Obstetricia y Ginecología, dentro de la tasa de reposición del SAS y su tramitación correspondiente, así como las prácticas estivales de los alumnos de Ciencias de la Salud, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Abierto el punto a turno de intervenciones, participan:

- El Sr. Arranz Martínez, en relación con lo acaecido en la Escuela Superior de Ingeniería, se expresa sorprendido de que no haya ocurrido antes y con hechos más graves. Establece un paralelismo con el edificio del antiguo Hospital Militar de Algeciras. Indica que el Rector se ha escudado en que el techo era nuevo, pero eso no es un eximente sino un agravante. Indica que la seguridad no parece importar a este equipo de gobierno, a pesar de que lo hemos denunciado en muchas ocasiones. Se refiere al cambio de los extintores; tuvo que ir a la prensa, para que se cambiaran los extintores. Es un hecho más grave de lo que parece. Cree que este tipo de problema debería llevarse con más celo y que debería replantearse el puesto de la Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información.

- El Sr. Rector asegura al Sr. Arranz que no tiene ningún criterio para realizar una evaluación negativa del trabajo de la Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, a la que dará la palabra. Defiende que se no se ha escudado en nada; simplemente ha explicado que ha sido un falso techo nuevo el que se ha caído. Estamos muy preocupados con el tema de la seguridad de la Escuela Superior de Ingeniería. Coincide con él en que podía haber sido un hecho muy grave. Estamos luchando por la terminación del nuevo edificio. Asume su responsabilidad, y desde el primer momento estamos en contacto con el alumno D. Juan José Sevillano. Da la palabra a la Sra. Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información.

- La Sra. Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, la Prof<sup>a</sup>. García López, explica con detalle los hechos ocurridos el día 22 de octubre de 2013 en un aula de Informática de la Escuela Superior de Ingeniería.

Explica que el Jefe de Servicio de Mantenimiento recibe sobre las 9 de la noche una llamada de la Escuela Superior de Ingeniería informando que se había caído un techo del aula de Informática-2. Este aula se encuentra en las antiguas naves-taller de la escuela, siendo su cubierta de cerchas metálicas en diente de sierra y placa ondulada que desaguan mediante un canalón que discurre a lo largo de todo el aula hasta los bajantes exteriores. Interiormente se remata con falso techo modular de placa 60x60 de fibra mineral. El aula se climatiza mediante dos cassettes de techo semi-empotrados en las placas modulares. Estos cassettes desaguan el agua de condensación mediante tubos traqueales de 22 mm. que se unen en el falso techo, continuando a través de los despachos interiores hasta el bajante de fachada. En diciembre del pasado año se había procedido a comprobar la estanqueidad de la cubierta y a reponer las placas en mal estado, al mismo tiempo se realizó la instalación completa de todo el aula. Durante la clase se produce el desmoronamiento de una placa de fibra mineral por saturación de agua, cayendo sobre un alumno y su ordenador portátil. Examinada la zona de desprendimiento se observa que los conductos traqueales de la climatización se encuentran saturados por obstrucción, posiblemente por entrada de polvo, plumas u otros restos. Al haber entrado la tubería en carga y los equipos de aire funcionando, y por tanto bombeando agua de condensación, se habían producido fugas por varios puntos a lo largo de su recorrido, empapando la fibra mineral, que una vez saturada, cayó por su peso. Se clausuró el aula para la corrección de la situación. Se procedió a la sustitución de la red de desagüe por tuberías rígidas vistas, de forma que en caso de un nuevo atasco, éste desbordará por debajo del falso techo. También se está procediendo a sustituir la última fila de placas de fibra por placas de escayolas, que aunque más pesadas, soportan mejor el agua. Estas mismas medidas se han aplicado al aula de informática 1, que ha sido revisada sin que se encuentre síntomas de deterioro.

Entiende la Sra. Directora General de Infraestructuras que la causa que ha provocado la caída ha sido fortuita e imprevisible, pudiendo haber ocurrido en cualquier edificio o instalación de la Universidad. A todos los equipos de climatización se les realizan todos los mantenimientos técnicos legales exigidos por la legislación y no ha habido dejación de funciones por parte del mantenimiento de la Universidad de Cádiz. En cuanto al edificio Hospital Real de Algeciras, según el convenio, el mantenimiento corresponde a la Fundación Campus Tecnológico Bahía de Algeciras, por lo que a ésta se le reclamó el mantenimiento de los equipos de protección contra incendios.

- El Sr. Arranz Martínez indica que se podía haber evitado pues podía intuirse que el techo podía caerse. Muestra una foto, que dice que es de antes del accidente. En cuanto a las competencias, le da igual a quien corresponda; en Consejo de Gobierno él

realiza una serie de solicitudes, que él espera que el equipo de gobierno traslade a quien corresponda.

- La Sra. Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, la Prof<sup>a</sup>. García López, explica que el año pasado esos falsos techos tenían humedad por filtración de agua en la cubierta, que se reparó y se cambiaron las placas del techo que estaban en mal estado. Afirma que la foto que ha mostrado el Sr. Arranz es de mucho antes del accidente, y de antes de cambiar las placas. Unos días antes del accidente el techo se encontraba en perfecto estado.

- El Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, el Prof. Domínguez Jiménez, coincide en afirmar que la foto mostrada por el Sr. Arranz no es actual, es de justo antes que se repararan los techos de ese laboratorio. Los techos fueron subsanados todos y estaban en perfecto estado. Se ha dado la desgracia de que se rompiera una tubería, como podía haber ocurrido en cualquier otra dependencia de la Universidad y fuera de ésta, lo que ha provocado que se desprendiera el falso techo sobre el alumno. No sólo se reparó el aula en que ha ocurrido el accidente, sino que se han revisado otras aulas anexas donde podían existir problemas similares en previsión de que pudiera ocurrir lo mismo.

- El Prof. Gala León, en primer lugar, se refiere a que siendo él Director de Ciencias de la Salud hubo la mala fortuna que también se cayera un techo de un aula nueva, con lesiones, demostrándose que fue fortuita; hay situaciones penosas que pueden producir tragedias, pero son accidentes. En segundo lugar, en relación con la Comisión UCA-SAS, indica que se han dado dos situaciones que le han causado asombro. Cuando se llegó al acuerdo por el que el personal sanitario del SAS podía participar con docencia en la UCA, con reconocimiento, pregunta si eso rezaría en la carga docente. Le ha llegado noticia de que profesores que han solicitado esa ayuda de algún miembro de la comunidad sanitaria hospitalaria o primaria se le ha mermado en su carga docente, lo cual es una situación paradójica y extraña. Otra situación bastante curiosa es que los profesores asociados de Ciencias de la Salud, en virtud de ese convenio, se están minorizando, ha pasado a haber coordinadores, lo que le parece magnífico, pero conoce también que algún centro adscrito ha hecho a profesores contratados de prácticas de la UCA pagados por nuestra Universidad para dar servicios de coordinación de tal práctica a los alumnos de tal centro. Si ellos tienen que tener coordinadores de prácticas, es obvio que los deberán tener, pero lo tendrán que pagar ellos.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, respecto a la participación en la docencia de los tutores clínicos, explica que la estimación de la plantilla necesaria de cada Departamento y área de conocimiento se realiza sin tener en cuenta para nada la participación de los tutores clínicos, distinto es el informe de la actividad académica del profesorado, en el que se deja constancia de la actividad realmente realizada por el profesor, que si deja de impartir un número de créditos, en su informe se reflejará lo que ha impartido. Sobre la segunda cuestión planteada por el Prof. Gala, la tutorización de alumnos en Hospitales, la UCA tiene control sobre las actividades que se realizan con nuestros alumnos; decisiones que el SAS adopte para cómo se tutoriza a otros alumnos, él entiende que nuestra Universidad no debe intervenir en esas cuestiones. El Prof. Gala le responde que puede y debe; no es lógico que la Universidad pague profesores como coordinadores prácticas, que sean usados también para dar docencia en centros adscritos. Al hilo de ello, la Sra. Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, la Prof<sup>a</sup>. García Bañón, añade que ha

recibido quejas de más de un coordinador de prácticas porque creían que su contrato sólo era con la UCA y se sentían bastante molestos, lo cual ella lo puso en conocimiento de la Asesora para Ciencias de la Salud.

- El Sr. Cervilla Bellido indica que lo sucedido al alumno por la caída del techo no debe volver a repetirse, proponiendo al Consejo de Dirección la elaboración de un informe sobre el estado de cada aula de todos los Campus de la UCA, con el fin de cerrar aquéllas que resulten incompatibles con la docencia. Recuerda que en abril a un alumno casi se le cae un bote de ácido sulfúrico en la cara en un laboratorio de Ciencias, que ya está arreglado.

- La Sra. Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, la Prof<sup>a</sup>. García López, explica que por el Servicio de Prevención y mantenimiento se realizan las inspecciones y revisiones pertinentes en todas las instalaciones de la UCA. Cuando se detecta un problema se actúa sobre él. Si hay que dejar de utilizar una estancia hasta su arreglo, se hace; no obstante, se tima nota y se insistirá en la revisión de todas las instalaciones.

- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, manifiesta que es lamentable que un alumno o cualquier miembro de la comunidad universitaria haya sufrido daños y ésta es una preocupación que sentimos todos, no sólo los alumnos. Pero él lamenta que se diga en este Consejo de Gobierno que los cauces para resolver problemas de seguridad no está en la Universidad, sino en los periódicos. Lamenta, en términos jurídicos, que con absoluta irresponsabilidad se imputen responsabilidades. Espera que tomemos entre todos medidas que vayan mucho más allá de un informe del estado de las aulas. Por desgracia el caso fortuito es por definición imprevisible, y por esa razón inevitable. Se puede exigir diligencia, pero no dotes adivinatorias. Por ello ruega que seamos más cuidadosos en el uso de ciertos términos.

- El Sr. Pérez Bellido, dirigiéndose al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, manifiesta que es penoso que nos diga que acudir a los medios no es la vía, cuando ha sido la única forma en que hemos conseguido que los extintores en el Hospital Militar se revisen. Este tema se comunicó en informes a este Consejo, a la Defensoría Universitaria, a la delegación del Rector, a la propia Fundación y al Ayuntamiento de Algeciras, pero no se revisaron los extintores. Hace 6 meses se informó al Consejo de Gobierno y cansados de que no se arreglaran los extintores, contactamos con el periódico, publicándose el día 7 de octubre la noticia con fotos, a raíz de la cual, casualmente se ponen los extintores.

- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación lamenta extraordinariamente que un miembro de este Consejo de Gobierno siga pensando que el cauce para solucionar los problemas son los periódicos.

-La Sra. Defensora Universitaria, la Prof<sup>a</sup>. Acale Sánchez, explica que se hizo un informe recomendando que se vigilaran los extintores, por lo que no se diga que no se ha hecho nada. Parece como si los representantes de los alumnos hicieran un acto de apoderamiento del problema, cuando se trata de un problema no sólo del alumnado.

- El Sr. Arranz Martínez manifiesta que en ningún caso se ha pretendido atacar a la Defensoría Universitaria, sino que lo que ha pretendido explicar el Sr. Pérez Bellido es

que se ha contado con la Defensoría Universitaria y ni siquiera a ésta se le hizo caso. El Sr. Rector puntualiza que la Sra. Defensora Universitaria no ha dicho que se haya sentido atacada.

- La Prof<sup>a</sup>. Rendón Unceta, respecto al requerimiento recibido sobre dos cátedras y que están ahora detenidas, lo lamenta como compañera, pero indica que su verdadera preocupación es el retraso de que los profesores no permanentes puedan celebrar sus plazas. Independientemente de la paralización de esas plazas, cree que las cátedras llevan un retraso en sí que ponen en peligro la posibilidad de que se realizaran después las otras plazas. Solicita que no se espere a que se vea qué va a ocurrir con esto, sino que ya se vea qué medida se va a tomar con el profesor no permanente para poder celebrar su plaza. El Sr. Rector responde que, como ya informó, las dos primeras cátedras ya se han celebrado, en cuanto a las segundas, cuando se compruebe, finalizado el plazo de presentación de candidaturas, que las personas acreditadas de la UCA son las únicas presentadas, se seguirá con las siguientes plazas de los contratados.

#### 5. Informe sobre la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz 2013.

En Anexo II se adjunta la documentación correspondiente a este punto del Orden del Día.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, que explica en el Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013 se aprobaron los criterios para la concesión de la Medalla de Plata 2013 (BOUCA núm. 163, de 31 de julio de 2013). Desde el Área de Personal se comunicó mediante un Tavira el listado de personas a quienes correspondía, dándose un plazo de presentación de reclamaciones, resuelto el cual se informa que corresponde la concesión de la Medalla de Plata 2013 a las siguientes personas, la cual se entregará en el Claustro que se celebrará en diciembre:

ABURRUZAGA GARCIA, GERARDO  
ALCALA RODRIGUEZ, ADELAIDA  
ARCILA MARTIN, MANUEL  
ARIZA SANCHEZ, OCTAVIO  
BABLE FERNANDEZ, JOSE ANTONIO  
BENITEZ LOPEZ, MARIA MILAGROS  
BERBEIRA GARDON, JOSE LUIS  
BOTANA PEDEMONTE, FRANCISCO JAVIER  
CARMENA ESCRIBANO, MIGUEL ANGEL  
CARO CANCELA, DIEGO  
CASAS RUIZ, MELQUIADES  
CORRALES ALBA, CARLOS  
DEVIS MARQUEZ, PEDRO PABLO  
DIAZ HORMIGO, MARIA TADEA  
DIAZ MORENO, JOSE MANUEL  
DURAN RUBIO, SEBASTIAN  
ESCUDERO RODRIGUEZ, MANUELA  
ESTERO BOTARO, ANTONIA  
FAILDE MARTINEZ, INMACULADA  
FALCON GARCIA, LUIS

FERGUSON AMORES, MARIA CONCEPCION  
FERNANDEZ BARCELL, MANUEL  
FERNANDEZ RAMOS, SEVERIANO  
FRANCO OLIVA, JUAN JESUS  
GALAN MOYA, RAFAEL  
GALERA BAENA, MANUELA  
GALLARDO GALLARDO, FRANCISCO JOSE  
GALNARES RANZ, PEDRO  
GARCIA AMAYA, M.PILAR  
GARCIA OCAÑA, Mª EMILIA  
GARCIA VAZQUEZ, CARLOS ANDRES  
GONZALEZ CONEJERO, ENRIQUE JUAN  
GONZALEZ GARCIA, JUAN  
GONZALEZ MUÑOZ, CARMEN  
GONZALEZ SILES, GABRIEL  
GUTIERREZ GOMEZ, FRANCISCO  
HOLGADO CORRALES, DOMINGO JAVIER  
HORMIGO VIGARA, MONTAÑA  
HOWARD, LAURA JANE  
IGLESIAS SABASTRO, ROSA MARIA  
JIMENEZ CARMONA, SOLEDAD  
JIMENEZ ESCRIBANO, JOSE FRANCISCO  
LARRAN LOPEZ, JOSEFA  
LAZARICH GONZALEZ, Mª. DE LA CONCEPCION  
LEON RUIZ, FCO. MANUEL  
LOPEZ TORRES, ELENA  
MARRERO MARCHANTE, LEONOR  
MARTIN CUENCA, MANUELA  
MENA BELLO, ANA MARIA  
MIGUEL GOMEZ, EMILIANO  
MORA PRIETO, JOAQUIN  
MORENO VERDULLA, ANTONIO  
MORGADO GARCIA, ARTURO JESÚS  
MUÑOZ IGLESIAS, ROSA MARIA  
ORTEGA SASIAN, LOURDES  
ORTIZ GARCIA, ISABEL  
OTERO SANCHEZ, ANTONIA  
PANTOJA CONTRERAS, M.PILAR  
PASCUAL BAREA, JOAQUIN  
PEREZ CUSTODIO, MARIA VIOLETA  
PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER  
PEREZ LABRADOR, CONCEPCION  
PEREZ MARTINEZ, JOSEFA ANT.  
PEREZ SERRANO, JULIO  
POZUELO CALERO, BARTOLOME  
PUERTO HERNANDEZ, MERCEDES  
QUIROGA ALONSO, MANUEL IGNACIO  
RAMIREZ ORTEGA, FERNANDO  
RAMIRO OLIVIER, PEDRO MANUEL  
RAMOS MUÑOZ, JOSE FRANCISCO  
RAMOS PAVON, M.CARMEN  
REVUELTA GOMEZ, PABLO

RITORE PONCE, JOAQUIN  
RODRIGUEZ GARCIA, JUAN  
RODRIGUEZ JAREN, LUIS MIGUEL  
ROLDAN MALO, DIEGO MATEO  
ROMERO FERRER, ALBERTO  
ROMERO GARCIA, LUIS ISIDORO  
RONQUETE MARTIN-BEJARANO, JOAQUIN  
RUIZ DOMINGUEZ, GUILLERMO  
RUIZ NAVARRO, JOSE  
SANCHEZ DOMINGO, FRANCISCO M.  
SANCHEZ MOLERO, MARIA FCA.  
SANCHEZ NAVAS, ANTONIO  
SANCHEZ SANCHEZ, INMACULADA  
SOTOMAYOR GONZALEZ, SEBASTIAN  
TIRADO GARCIA, SEBASTIAN  
TORIBIO MUÑOZ, MARIA DEL ROSARIO  
TORO GUTIERREZ, JUANA MARIA  
TORRES RAMIREZ, ANTONIA  
VALLEJO BERROCAL, ARTURO  
VELAZQUEZ GARCIA, Mª CARMEN  
VIÑEZ SANCHEZ, ANTONIA

6. Aprobación, si procede, del cambio de área de conocimiento del Prof. D. Juan Pablo Contreras Samper. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo establecido en el *Reglamento UCA/CG11/2012, de 17 de diciembre, por el que se regula el cambio de área de conocimiento del Personal Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios al servicio de la Universidad de Cádiz*, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 23 de octubre de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de área de conocimiento del Prof. D. Juan Pablo Contreras Samper, de "Expresión Gráfica en la Ingeniería" al área "Ingeniería Aeroespacial", en los términos expresados en Anexo III.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de área de conocimiento del Prof. D. Juan Pablo Contreras Samper, de "Expresión Gráfica en la Ingeniería" al área "Ingeniería Aeroespacial".

7. Aprobación, si procede, del cambio de área de conocimiento del Prof. D. Pedro José Nadal de Mora. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo establecido en el *Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de área del Profesorado no Funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado*, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 23 de octubre de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de área de conocimiento

del Prof. D. Pedro José Nadal de Mora, de "Ingeniería Mecánica" al área "Mecánica de Fluidos", en los términos expresados en Anexo IV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de área de conocimiento del Prof. D. Pedro José Nadal de Mora, de "Ingeniería Mecánica" al área "Mecánica de Fluidos".

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga de nombramiento de D. Manuel García Vargas como Profesor Emérito. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo establecido en el artículo 118 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz* y el *Reglamento de Nombramiento de Profesores Eméritos*, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 23 de octubre de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de nombramiento de D. Manuel García Vargas como Profesor Emérito, en los términos expresados en Anexo V.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de nombramiento de D. Manuel García Vargas como Profesor Emérito, desde el 1 de octubre de 2013 al 30 de septiembre de 2014.

9. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento como Colaboradores Honorarios. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

- Acuña Guirola, Sara
- Del Campo Díaz, Carlos
- López Moratalla, Teodoro
- Márquez Salaberry, Francisco
- Muñoz Cervera, Miguel Francisco
- Romero Bartumeus, Antonio

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 169 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, y el artículo 2 del *Reglamento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz*, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento como Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz de D<sup>a</sup>. Sara Acuña Guirola, D. Carlos del Campo Díaz, D. Teodoro López Moratalla, D. Francisco Márquez Salaberry, D. Miguel Francisco Muñoz Cervera y D. Antonio Romero Bartumeus para el curso académico 2013/2014, en los términos expresados en Anexo VI.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Sr. Arranz Martínez plantea que la propuesta no sea conjunta y solicita, que la votación sea individualizada y secreta.

- El Prof. Gala León explica que la normativa actual regula que para ser Colaborador Honorario debe tener informe favorable del Departamento, lo cual cuestiona, pues conoce casos de profesores que han tenido la Medalla de Plata y a los que la respuesta del Departamento ha sido negativa. El Sr. Rector responde que es una cuestión que atañe al Reglamento y lo tendremos en consideración.

- El Sr. Presidente del Comité de Empresa del PAS, el Sr. Díaz Gil, puntualiza que ya debatimos este tema hace un año, pero seguimos sin un Reglamento o modificación de éste. Propone que se retiren los dos puntos del Orden del Día hasta no tener un Reglamento que aclare el tema, y en caso contrario ratifica que su postura es abstenerse en los casos de profesores jubilados de nuestra Universidad y votar en contra en el de personal que no ha tenido vinculación con la UCA.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, informa que no se trata de profesores de la Universidad, ya que no tienen vinculación contractual, sino que es una distinción que la UCA da.

- La Sra. Secretaria General explica que la votación será secreta, como se ha solicitado, pero se deberá votar la propuesta en su conjunto al contemplarse así en el Orden del Día, que no puede cambiarse. El Sr. Arranz indica que en tal caso se une a lo propuesto por el Sr. Díaz Gil solicitando la retirada de los dos puntos.

Realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado: 28 votos a favor, 6 votos en contra y 3 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (28 votos a favor, 6 votos en contra y 3 abstenciones) el nombramiento como Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz de D<sup>a</sup>. Sara Acuña Guirola, D. Carlos del Campo Díaz, D. Teodoro López Moratalla, D. Francisco Márquez Salaberry, D. Miguel Francisco Muñoz Cervera y D. Antonio Romero Bartumeus para el curso académico 2013/2014.

10. Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga de nombramiento como Colaboradores Honorarios. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

- Arenas Ibáñez, Luis
- Asenjo Salazar, Manuel
- Bermejo Romero, Antonio
- Bernal Márquez, Serafín
- Boidard Boisson, Cristina
- Caballero López Lendínez, Antonio
- Cadenas Basoa, Isabel
- Carrasco Jiménez, María Sol
- Casas Gil, María José
- Copano Abad, Juan Antonio
- Cortés Copete, Antonio
- De Mora Figueroa, Luis
- Díez de Frutos, Raquel
- Díez Martínez, Marcelino
- Do Campo Schröedel, Luis

- Estrada Cerquera, Carmen
- Feliu Ortega, María José
- Fernández de Castillo Valderrama, Ignacio
- Fernández Núñez, Manuel
- Galiana Martínez, Javier
- García de Luján y Gil de Bernabé, Alberto
- Gómez Vela, Diego
- Gutiérrez Pérez, José María
- Hernández Artiga, Purificación
- Hernández Guerrero, José Antonio
- Jurado Magdaleno, José María
- Leal Jiménez, Antonio
- Lechuga Campoy, José Luis
- López Aguayo, Francisco
- López Álvarez, Juan
- Lozano Alcobendas, María Teresa
- Manuel Vez, Manuel Pedro
- Marcilla Fernández, Ángel
- Márquez Espinos, Carlos
- Martínez López, Carmen
- Martínez Román, Pedro
- Milla González, Miguel
- Millán Garrido, Antonio
- Mira Gutiérrez, José
- Mora Vicente, Jesús
- Moral Cardona, José Pedro
- Moreira Lanseros, Caridad
- Müller Gómez, Ángel
- Muñoz de la Pascua, Carmen
- Navarrete Salvador, Antonio
- Navas Vázquez, Rafael
- Palacio Rubio, Luisa
- Payán Sotomayor, Pedro Manuel
- Pérez Rodríguez, Luis
- Planelles Lazaga, Juan Eugenio
- Ramírez Labrador, José
- Ramos Ortega, Manuel J.
- Requejo Bohórquez, Manuel
- Rodríguez de la Rúa Fernández, Julio
- Rodríguez González, Antonio
- Ruiz Carretero, Mariano
- Sánchez Carrilero, Manuel
- Sánchez López, Miguel
- Sánchez Martín, Pablo
- Santamaría Sánchez, José María
- Sanz Nicolás, Pilar
- Terrón Pernía, Julio
- Torrejón Chaves, Juan

- Vaca Sánchez del Álamo, Juan María
- Vázquez Romero, José
- Vilches Troya, José
- Zafra Mezcua, José Antonio

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 169 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, y el artículo 4 del *Reglamento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz*, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de la prórroga de nombramiento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2013/2014, relacionados en este punto del Orden del Día, en los términos expresados en Anexo VII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de nombramiento de los siguientes Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2013/2014:

- D. Luis Arenas Ibáñez
- D. Manuel Asenjo Salazar
- D. Antonio Bermejo Romero
- D. Serafín Bernal Márquez
- D<sup>a</sup>. Cristina Boidard Boisson
- D. Antonio Caballero López Lendínez
- D<sup>a</sup>. Isabel Cadenas Basoa
- D<sup>a</sup>. María Sol Carrasco Jiménez
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Casas Gil
- D. Juan Antonio Copano Abad
- D. Antonio Cortés Copete
- D. Luis de Mora Figueroa
- D<sup>a</sup>. Raquel Díez de Frutos
- D. Marcelino Díez Martínez
- D. Luis Do Campo Schröedel
- D<sup>a</sup>. Carmen Estrada Cerquera
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Feliu Ortega
- D. Ignacio Fernández del Castillo Valderrama
- D. Manuel Fernández Núñez
- D. Javier Galiana Martínez
- D. Alberto García de Luján y Gil de Bernabé
- D. Diego Gómez Vela
- D. José M<sup>a</sup>. Gutiérrez Pérez
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Purificación Hernández Artiga
- D. José Antonio Hernández Guerrero
- D. José M<sup>a</sup>. Jurado Magdaleno
- D. Antonio Leal Jiménez
- D. José Luis Lechuga Campoy
- D. Francisco López Aguayo
- D. Juan López Álvarez
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Lozano Alcobendas
- D. Ángel Marcilla Fernández
- D. Manuel Pedro Manuel Vez
- D. Ángel Marcilla Fernández
- D. Carlos Márquez Espinós

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Martínez López  
D. Pedro Martínez Román  
D. Miguel Milla González  
D. Antonio Millán Garrido  
D. José Mira Gutiérrez  
D. Jesús Mora Vicente  
D. José Pedro Moral Cardona  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Caridad Moreira Lanseros  
D. Ángel Müller Gómez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Muñoz de la Pascua  
D. Antonio Navarrete Salvador  
D. Rafael Navas Vázquez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa de Palacio Rubio  
D. Pedro Manuel Payán Sotomayor  
D. Luis Pérez Rodríguez  
D. Juan Eugenio Planelles Lazaga  
D. José Ramírez Labrador  
D. Manuel J. Ramos Ortega  
D. Manuel Requejo Bohórquez  
D. Julio Rodríguez de la Rúa Fernández  
D. Antonio Rodríguez González  
D. Mariano Ruiz Carretero  
D. Manuel Sánchez Carrilero  
D. Miguel Sánchez López  
D. Pablo Sánchez Martín  
D. José M<sup>a</sup>. Santamaría Sánchez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Sanz Nicolás  
D. Julio Terrón Pernia  
D. Juan Torrejón Chaves  
D. Juan M<sup>a</sup>. Vaca Sánchez del Álamo  
D. José Vázquez Romero  
D. José Vilches Troya  
D. Juan Antonio Zafra Mezcua

11. [Aprobación, si procede, de la propuesta de asignación y encargo docente de varias asignaturas. \(Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal\)](#)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a la Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de febrero de 2009, por la que se establecen los mecanismos para la definición y asignación de asignaturas de Planes de Estudios de Grado, y determinación de los encargos docentes a departamentos y áreas de conocimiento, publicada en el BOUCA núm. 90, de 25 de febrero de 2009, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de asignación y encargo docente de varias asignaturas, en los términos expresados en Anexo VIII.

En este momento interviene el Sr. Presidente del Comité de Empresa del PAS, el Sr. Díaz Gil, indicando que ha entendido que la votación secreta era para los puntos 9 y 10, pero se ha aprobado el punto correspondiente a la prórroga de Colaboradores Honorarios sin someterse a esta votación. El Sr. Rector le aclara que en el punto 9 sí se ha solicitado votación, pero no para el punto 10, ni nadie ha solicitado intervención. No obstante, se comprobará la grabación.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento:

- A propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, la asignación y encargo docente de la asignatura "Regímenes de Empleo Público", de 4º curso, de 6 créditos del Grado en Gestión y Administración Pública, a los Departamentos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (3 créditos) y Derecho Público, área de Derecho Administrativo (3 créditos).
- A propuesta de la Escuela Superior de Ingeniería, la asignación de la asignatura de 1º curso "Química", de 6 créditos, del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, al área de "Química Analítica", "Química Orgánica" y "Química Inorgánica".
- A propuesta de la Escuela Superior de Ingeniería, la asignación y encargo docente de asignaturas del Grado en Ingeniería Aeroespacial, en los términos indicados en Anexo VIII.

*El Sr. Rector informa que si la sesión no ha terminado a las 14:30 horas se suspenderá, para su continuación a las 15:30 horas.*

## 12. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 11 del *Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz*, publicado en el BOUCA núm. 143, de 15 de mayo de 2012, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de resolución de concesión de Premios Extraordinarios, en los términos expresados en Anexo IX.

Se abre el punto a debate, en el que intervienen:

- El Sr. Arranz Martínez pide una revisión del Reglamento y que se cuente con la opinión de los alumnos. A lo que el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, responde que hay cauces para la solicitud de revisión de Reglamentos y se traerá al Consejo de Gobierno, si se cree que es oportuno y procedente.

- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof<sup>a</sup>. Galindo Riaño, indica que se quedó en un Consejo de Gobierno anterior que iba a revisarse la normativa porque había confusión en la interpretación de la norma, que los centros estamos aplicando de distinta manera. El plazo de presentación de solicitudes finalizó en octubre, por lo que solicitó a la Sr<sup>a</sup>. Vicerrectora de Alumnado que hablase con el Vicerrector de Docencia y Formación para la ampliación de dicho plazo y modificar la normativa o al menos interpretarla para que sepamos aplicarla coherentemente los centros, pero no sabe si el Consejo de Dirección lo ha tratado. El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación indica

que hay un cauce para resolver los problemas de interpretación de la norma y cualquier modificación que se estime pertinente se tramitará, pero no le consta dificultad de interpretación que no se haya resuelto. La Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof<sup>a</sup>. Valero Franco, matiza que la petición de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias le llega cuando ya se ha enviado el Orden del Día.

- El Sr. Pérez Bellido señala que en el Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013, en Ruegos y Preguntas, se dio lectura a escrito sobre Premios Extraordinarios, que está como Anexo del Acta, y entiende que a partir de ahí se tiene que iniciar el procedimiento de modificación, preguntando si hay que hacer algo más. El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación responde que hay que iniciar todo el procedimiento de revisión, exposición pública, las propuestas de modificación, informes de órganos competentes, etc.. La Sra. Secretaria General indica que no recuerda que en el escrito aludido se especificaran las propuestas de modificación y sus propuestas alternativas, que es a lo que se refiere el Vicerrector de Docencia y Formación. El Sr. Pérez Bellido puntualiza que el escrito relata la problemática de interpretación, ciertamente sin una propuesta alternativa, pero lo cierto es que no está clara para los Decanos ni para los alumnos.

Tras lo cual, el Sr. Arranz Martínez solicita por el presente acto una reunión formal para debatir este punto con quien corresponda. Y la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias solicita la ampliación del plazo de presentación de la documentación, pues entiende que primeramente debemos saber cómo interpretar la norma; no podemos poner los criterios hasta no saber cómo interpretar la norma. El Vicerrector de Docencia y Formación expone que toma nota y se pondrá en contacto con los centros para ver cuál es el problema de interpretación de éstos. La Sra. Vicerrectora de Alumnado se ofrece a colaborar. La Prof<sup>a</sup>. Rendón Unceta manifiesta que en el Consejo de Gobierno en que se trató el problema era si sólo se iba a tener en cuenta la nota del expediente del alumno y entendió que se iba a revisar, por lo que apoya que se retrase hasta que este asunto esté claro. El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación indica que necesita mayor participación de los responsables de los centros para llegar al acuerdo de una modificación. La Prof<sup>a</sup>. Rendón Unceta puntualiza que no se pidió cambiar la normativa, sino que se aclarara, dado que los centros no la estaban interpretando igual. El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación se expresa sorprendido de que los centros que hayan tenido problemas en la interpretación no lo hayan consultado y se hubiera dictado una Instrucción para resolver estos problemas; pide, con independencia de la modificación que proceda del Reglamento, mantener esta propuesta de los centros de resolución de Premios Extraordinarios fuera del debate. La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias aclara que no es que su centro no lo haya comunicado, sino que se entera de la diferencia de aplicación cuando los alumnos preguntan en el Consejo de Gobierno aludido, y dio por hecho que el Consejo de Dirección ya tenía conocimiento y estaba a la espera.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la resolución de concesión de Premios Extraordinarios, según Anexo IX.

13. Informe sobre el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Universidad de Cádiz. Estrategia de adaptación del Mapa de los grados en

ingeniería que se imparte en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

La documentación correspondiente a este punto se adjunta en Anexo X.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, quien informa con detalle en los términos del informe incluido en Anexo X.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof<sup>a</sup>. Galindo Riaño, hace referencia a que su centro envió un escrito por el que la Junta de Facultad elevaba al Consejo de Gobierno protesta por el procedimiento seguido para la resolución del problema de los alumnos del Grado en Tecnologías Industriales, del itinerario curricular en Química Industrial, y que no ha encontrado en la documentación enviada. La Sra. Secretaria General le indica que ella no entendió que debía incluirlo en el Orden del Día sino que se plantearía en el Consejo de Gobierno. La Sra. Decana da lectura al escrito, que se adjunta en Anexo XI, y que fue enviado a los consejeros durante la celebración de esta sesión. Se expresa en desacuerdo con la separación de los puntos del Orden del Día referidos a este tema.

- El Sr. Rector explica que en el punto 13 no se aprueba nada que se vaya a decidir en puntos posteriores, se trata de un punto de informe, y matiza que no estamos hablando de una reorganización de los títulos en Ingeniería en la Universidad de Cádiz, sino del cumplimiento de lo que se aprobó en un Consejo de Gobierno pasado, directamente relacionado con el cumplimiento de una sentencia, para que los alumnos tengan asegurado aquello de lo que se matricularon.

- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, explica que el margen que hay para quitar las competencias profesionales al título generalista no es discutible. La sentencia había que cumplirla en los términos exactos en los que estaba. Justifica la separación de cada una de las Memorias en un punto del Orden del Día distinto.

- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof<sup>a</sup>. Galindo Riaño, indica que lo que ha pedido es que su centro tuviera el mismo derecho que los otros dos centros que tuvieron dos días para poderlo debatir.

- El Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, el Prof. Domínguez Jiménez, hace hincapié en uno de los problemas que se va a dar en esta transformación de títulos, que es la implantación de los títulos de especialista. Considera que los títulos de especialista deberían implantarse de forma simultánea de todos los cursos en todos los títulos, porque es la forma en que se puede hacer menos daño a los alumnos matriculados del grado generalista. A lo que el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación responde que es el compromiso del equipo de dirección pedir la implantación completa de los grados cuando sea posible y tener preparadas alternativas si no fuera así.

- El Sr. Maestro Torreblanca, invitado como representante de los estudiantes de la Escuela Superior de Ingeniería, a la vista del informe, considera que había dos opciones, o se asegura que se implanta año a año, a los alumnos hay que mantenerles

el derecho a clase con el protocolo que sea necesario, o el segundo camino es la implantación completa de los cuatro años para que los alumnos se puedan adaptar de forma directa y no habría problema con el derecho a clase. Se nos ha transmitido en reuniones que se va a respetar la opción que más beneficie a los estudiantes.

- El Sr. Director de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, el Prof. González Siles, en relación con lo expresado por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias que no se ha dado participación a centros y departamentos, explica, en relación con el centro, que se entendió que era un título que ya tenían y, en cuanto a los departamentos implicados en el título, que han sido informados, con reuniones desde el primer día que se conoció la sentencia del Tribunal Supremo.

- El Sr. Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, el Prof. Martínez de la Ossa Fernández, se une de alguna manera la protesta de la Decana de la Facultad de Ciencias, en cuanto al procedimiento seguido pues cuando se debatió el tema el Departamento no fue informado. Reconoce que es un Departamento que presenta sus peculiaridades; tiene docencia en el Grado en Ingeniería Química y en el Grado de Ingeniería en Tecnologías Industriales, Especialidad o Rama de Química Industrial. Cree que todo este debate es consecuencia de haber cerrado en falso en su momento el debate inicial de los grados. Se optó por el grado generalista con las cuatro ramas y ahí se cerró el debate que no era lo mejor. Cuando se vuelve a reabrir el debate con motivo de la sentencia hablamos de cuatro grados diferentes y aquí si tenemos algo que decir porque el Grado en Ingeniería Química existe y es opinable que el Grado en Ingeniería Química industrial no sea casi el mismo. No dar conocimiento a la Facultad, entiende que se podía haber soslayado, y no está de acuerdo en que no tuviera nada que decir.

- El Sr. Rector explica que cuando se recibe la sentencia, hay dos centros directamente implicados que son las dos Escuelas (Escuela Superior de Ingeniería y Escuela Politécnica Superior de Algeciras). Nos ponemos en contacto con los dos centros y nuestra preocupación eran los alumnos que podían encontrar una dificultad muy seria. Después se reabre el tema y ahí está la propuesta que se presenta hoy para cerrar bien este debate, llegando al mayor consenso.

- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof<sup>a</sup>. Galindo Riaño, subraya que su centro entra a debate por el Grado en Ingeniería Química Industrial, que incide en el grado que ya hay en la Facultad de Ciencias, planteando una solución mucho más rápida a los alumnos que asegura la finalización de los estudios a los de la EPSA, pero la intención no es entorpecer a la Escuela Superior de Ingeniería y a la Escuela Politécnica Superior de Algeciras en la solución del problema que es muy serio.

- El Sr. Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, indica que lo prioritario es dar respuesta a los alumnos. Aclara que el problema afecta a la reordenación de los estudios de ingeniería de la rama industrial. Quizá el debate no se cerró al gusto de todos, pero sí siguiendo las decisiones de la Escuela Superior de Ingeniería, de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, de la Facultad de Ciencias y del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Los cuatro tuvieron oportunidad de intervenir, debatir, expresar sus posiciones, y al final esa fue la opción elegida por todos ellos. Sólo el Vicerrector de Planificación de ese momento fue el que tenía un desacuerdo parcial. Después ha surgido el problema y hay que ver la manera de resolverlo. Hay un Reglamento vigente para la elaboración de Planes de Estudio, y si

bien aquí hay una excepcionalidad, hay consenso en las tres primeros títulos, centrándose el debate en Ingeniería Química Industrial e Ingeniería Química.

- El Sr. Rector comparte la intervención del Prof. Rodríguez-Izquierdo. Matiza que un consenso no es que todos estén contentos con la solución definitiva. Fue claro que hubo consenso y se llegó a la solución que se tomó.

- El Sr. Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, el Prof. Martínez de la Ossa Fernández, afirma que ciertamente el tema se cerró con consenso, pero la prueba de que se cerró en falso es que si se hubiera cerrado adecuadamente no estaríamos discutiendo este tema. La forma de cerrar el tema desde nuestro punto de vista no fue la solución más adecuada.

#### 14. Aprobación, si procede, de la memoria del Grado en Ingeniería Mecánica. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria del Grado en Ingeniería Mecánica, en los términos expresados en Anexo XII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Memoria del Grado en Ingeniería Mecánica.

#### 15. Aprobación, si procede, de la memoria del Grado en Ingeniería Eléctrica. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria del Grado en Ingeniería Eléctrica, en los términos expresados en Anexo XIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Memoria del Grado en Ingeniería Eléctrica.

#### 16. Aprobación, si procede, de la memoria del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, en los términos expresados en Anexo XIV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Memoria del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.

#### 17. Aprobación, si procede, de la memoria del Grado en Ingeniería Química Industrial. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria del Grado en Ingeniería Química Industrial, en los términos expresados en Anexo XV.

EL Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, quien explica este punto del Orden del Día; la estrategia diseñada es para cuatro promociones de alumnos.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Sr. Cervilla Bellido plantea que si se aprueba esta Memoria, no comprende por qué hay dos grados con competencias prácticamente iguales. El perfil de ingreso del alumno y el de egreso es prácticamente el mismo. Se pregunta cómo se va a explicar al alumno la diferencia entre estos dos títulos, Grado en Química, y Grado en Ingeniería Química, que conducen a la profesión del ejercicio de ingeniero químico. No apoya la aprobación de la Memoria presentada. Está de acuerdo con la alegación presentada por el Sr. Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. El Sr. Rector matiza que la propuesta que se presenta, la convivencia de estos grados, es sólo para dar respuesta a los alumnos matriculados actualmente en el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof<sup>a</sup>. Galindo Riaño, explica que la Junta de Facultad de Ciencias se ratifica en considerar que no tiene sentido que la UCA proponga dos títulos con iguales fines formativos. También valora el número de alumnos de ambos títulos. Para el número de alumnos que entra consideramos que no tiene sentido el título, con lo que aumentaríamos el problema de los alumnos que ya están. La Junta de la Facultad de Ciencias quiere dar una solución para los alumnos de este título. Consideramos que sólo debe haber un título. Con la solución que proponemos se da solución a los alumnos de EPSA que deseen escoger la especialidad de Ingeniería Química Industrial. La Facultad asume el compromiso de que ese reconocimiento se haga. La demanda es actualmente de dos alumnos en tercer curso y 2 alumnos en cuarto curso.

- El Sr. Director de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, el Prof. González Siles, indica que como ha explicado el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, hay que buscar una solución para todos los alumnos, independientemente de la Mención. En la identidad de los contenidos, está el encargo docente de las asignaturas de la tecnología específica al mismo Departamento, pero los programas de las asignaturas no coinciden. Por tanto, ni el propio Departamento de Ingeniería Química, cuando asigna una asignatura idéntica, tiene el mismo programa en la EPSA y en la Facultad de Ciencias. En nuestro estudio, un alumno de la Facultad de Ciencias que quiera continuar en la EPSA tendría que cursar entre 80 y 106 créditos, con lo que no ve la identidad de los dos títulos. Otro tema diferente es el mapa de títulos, para cuyo debate estamos abiertos, para ver lo que sea mejor para la Universidad de Cádiz.

- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, indica que el mejor argumento para mantener el grado de Ingeniería Química como está en la propuesta inicial es que se le dé a todos los alumnos el mismo tratamiento, al 100%. Alguien que se matriculó en un centro en unos estudios con una determinada denominación y termina la cuarta promoción en las condiciones en las que empezó, pero ése no es el único argumento. La otra solución supone que el 99,8% recibe un

tratamiento y el 0,2% otro distinto.; no terminan los estudios en el centro en que se matricularon. Por ello pretendemos que el debate académico se desarrolle en la Comisión que se anuncia en el punto 19.º del Orden del Día.

- El Sr. Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, el Prof. Martínez de la Ossa Fernández, insiste en que no es oportuno que existan en la Universidad de Cádiz dos títulos casi con los mismos contenidos formativos, que proporcionan las mismas competencias y otorgan las mismas atribuciones. El Grado en Ingeniería Química se crea porque existía el título de Ingeniero Químico, que se acorta en un año, quedando en cuatro años. Pero independientemente del origen son grados que tienen casi los mismos contenidos, proporcionan las mismas competencias y otorgan las mismas atribuciones. Se nos dice en la alegación que técnicamente es posible que existan los dos grados y es posible, pero no le queda claro. No le queda muy claro que la UCA, una universidad mediana, pueda de alguna forma distraer los recursos porque hablamos de un grado que se va a mantener durante siete años. Creemos que la solución más viable y no hacer una Memoria nueva, que puede ser acreditada o no, no sabemos si tendrá 50 alumnos o no, cuando ya hay un grado implantado que es el Ingeniería Química que puede acoger a los cuatro alumnos que hay en principio ahora. Lo más sensato es ofertar el Grado de Ingeniería Química en la EPSA, que conduciría a menos problemas, y para esos 4 alumnos habrá que hacer un procedimiento simple de convalidación o adaptación de los estudios.

- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación comparte lo expresado por el Sr. Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, pero su propuesta es oportuna para la quinta promoción, pero no sabe seguro si lo es para estas cuatro promociones. Seguro que la Comisión Técnica al debatir encontraría una vía para resolver cómo se ordenan los estudios de Ingenierías Químicas e Industriales en la UCA, y esa propuesta la encontrarían muy buena. El problema está en si para cumplir la sentencia es oportuno. Ahora mismo hay que cumplir la sentencia; el debate académico vendrá después.

- El Sr. Pérez Bellido da las gracias al equipo dirección por la búsqueda de una solución, a la Decana de la Facultad de Ciencias porque ha buscado una posible solución para los alumnos, pero cree que la mejor solución de emergencia es la que está ahora mismo encima de la mesa. Desde el punto de vista de los alumnos no consideramos que los dos títulos son tan parecidos. Tenemos que dejar a los alumnos que empezaron en la EPSA que terminen allí y obtengan en la EPSA su título. Pide a los consejeros que apoyen la propuesta presentada pues para los alumnos de la EPSA es la mejor planteada.

- La Sra. Vicerrectora de Prospectiva y Calidad, la Prof<sup>a</sup>. Muñoz Cueto, indica que no estamos diciendo cosas distintas sino casi lo mismo. Está claro que la solución que se adoptó no fue la definitiva, si no no estaríamos aquí ahora. No se cerró la cuestión del todo bien, como se ha dicho. No se están contradiciendo las propuestas. Cada uno tiene sus argumentos válidos y todos respetables porque representan una posible solución. Si se aprueba el título de Ingeniería Química Industrial, los alumnos actualmente matriculados de primero a cuarto curso tienen garantizados sus derechos tal como se matricularon en su momento, lo que no impide que los siguientes alumnos que vayan a matricularse el próximo curso puedan matricularse en un título que cree que debe ser único en la UCA por motivos académicos y de optimización de recursos. Esta solución es la mejor para los alumnos y para la UCA en el futuro. Tenemos a favor

que hay experiencia en la elaboración de títulos, datos y una aplicación del Ministerio que nos guía para elaborar las memorias.

- El Sr. Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, el Prof. Martínez de la Ossa Fernández, señala que se están proponiendo cuatro memorias que tienen que pasar por la acreditación, que pueden tenerla, pero también es posible que no. El hecho de tener el título de Ingeniería Química, acreditado, cuya primera promoción sale este año, es una garantía adicional de que esos alumnos no vayan a tener problemas con las atribuciones profesionales.

- El Sr. Director del Departamento de Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, pregunta por qué estamos debatiendo todo esto hoy cuando la sentencia está redactada hace casi un año. Cuando se plantea una solución en qué plazo se está pensando, un mes, dos meses, tres años, cuatro años, pues el escenario es distinto. Necesitamos saber ese escenario para la toma de decisiones. Quien abre la puerta de las soluciones es el Ministerio, que tiene que llevar el título al Consejo de Ministros para su aprobación y registro, y la Junta de Andalucía, que tiene que aprobar las propuestas de la Universidad. Echa en falta en el informe una lista detallada de gestiones con esos organismos y sabríamos los contactos, qué planteamiento hemos hecho y qué respuesta hemos recibido. El Rector le responde a esto último que quien presenta un informe detallado del conjunto de gestiones realizadas es el Rector, pero que el Vicerrector de Docencia y Formación contestará sobre las gestiones.

- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación explica que ya en julio en Consejo de Gobierno se informó, junto con los propios Directores de ESI y EPSA, de las reuniones mantenidas, pero algunas gestiones son correos, llamadas de teléfono; algunas no pueden ni deben siquiera documentarse porque por ejemplo ANECA no va a decir por escrito qué va a hacer cuando reciba títulos. La estrategia está pensada para atender a las cuatro promociones de alumnos que están cursando de primero a cuarto de Ingeniería Técnica Industrial, que aspirarían a la especialidad de Ingeniería Química Industrial. La Comisión que se propone en el punto 19.º del Orden del Día es la que tiene que decirnos cuántos títulos, en qué centros, con qué memoria. A ella asistirá un miembro del Consejo de Dirección siempre, porque fijará la línea de estrategia que propone el equipo de dirección. Lo que queremos es instrucciones del Consejo de Gobierno de lo que va a pasar en el futuro. La temporalidad es para las cuatro promociones y no proyectar esta solución a una quinta.

- El Sr. Maestre Torreblanca indica que está presente como representante de estudiantes de Ingeniería de Cádiz. El objetivo de la UCA es presentar una solución única para todos los estudiantes, ya sea para cuatro alumnos. No va a significar más recursos, sino más trabajo, pero la intención es que no perjudique a los alumnos. A un alumno que esté estudiando en Algeciras, no se le puede decir que se tiene que trasladar a otro campus porque el título ha sufrido una sentencia que le afecta. La solución tampoco debe implicar 7 años a la UCA. La idea es una solución de un año, porque es la implantación de los cuatro años en bloque. Administrativamente será una carga, pero el Vicerrectorado de Alumnado le ha confirmado que está conforme en sufrir esa carga porque piensa que para los alumnos es la mejor solución. Se está intentado mezclar dos debates. Ahora no se está pensando modificar el mapa de grados de la UCA, sino responder a una sentencia judicial, y la única forma es con una respuesta uniforme para todos, sean cuatro o mil, porque si no perdería fuerza. Cualquier otro debate debe aplazarse para el momento adecuado, que no es éste. El Sr.

Vicerrector de Docencia aclara que cuando se ha hablado de los siete años se refiere a cuatro años de docencia que hay que garantizar más los 3 años de extinción.

- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, Prof<sup>a</sup>. Galindo Riaño, indica que lo que defiende su centro no es que los alumnos de Algeciras vayan a Cádiz, sino que se proponga un modelo para Ingeniería de Sedes.

- La Sra. Secretaria General explica que, siendo miembro del Consejo de Gobierno, vio cómo se gestaron los grados en su día y el modelo que la UCA adoptó y en ese momento se vio oportuno, fue compatibilizar la existencia de un Grado en Ingeniería Química con la especialización de Ingeniería Química en el seno de las Escuelas de Ingeniería. Ese modelo no se puede cambiar ahora sin un debate al respecto, que es lo que sucedería si se impidiera la aprobación del Grado en Ingeniería Química Industrial.

Se somete a votación la propuesta de rechazar la alegación presentada por el Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos, obteniéndose el siguiente resultado: 23 votos a favor, 2 votos en contra y 6 abstenciones.

Se somete a votación la propuesta de rechazar la alegación presentada por la Facultad de Ciencias, de retirada de la memoria, obteniéndose el siguiente resultado: 24 votos a favor, 2 votos en contra y 6 abstenciones.

Se somete a votación la Memoria del Grado en Ingeniería Química Industrial, obteniéndose el siguiente resultado: 24 votos a favor, 3 votos en contra y 5 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (24 votos a favor, 3 votos en contra y 5 abstenciones) la Memoria del Grado en Ingeniería Química Industrial.

*Se interrumpe la sesión a las 14:40 horas, para su continuación una hora más tarde.*

*Continúa la sesión a las 15:50 horas. El Sr. Rector explica que comprobada la grabación, el Sr. Arranz sólo pide votación en el punto 9.º, como así se ha realizado, pero no hubo petición de votación del siguiente punto, el 10.º.*

18. Ordenación del Mapa de Títulos de Grados en Ingeniería en la Universidad de Cádiz. (1) Aprobación, si procede, de la propuesta para la elaboración de los Planes de Estudio (la memoria) del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta para la elaboración de los Planes de Estudio (la memoria) del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Cádiz.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la propuesta para la elaboración de los Planes de Estudio (la memoria) del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Cádiz.

19. Ordenación del Mapa de Títulos de Grados en Ingeniería en la Universidad de Cádiz. (2) Aprobación, si procede, de la propuesta de constitución de una comisión especial para analizar los estudios de Grado en Ingeniería Química y de Grado en Ingeniería Química Industrial. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de constitución de una comisión especial para analizar los estudios de Grado en Ingeniería Química y de Grado en Ingeniería Química Industrial.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la propuesta de constitución de una comisión especial para analizar los estudios de Grado en Ingeniería Química y de Grado en Ingeniería Química Industrial.

20. Aprobación, si procede, de solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores de Departamento para el curso 2013/2014. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores de Departamento para el curso 2013/2014, en los términos expresados en Anexo XVI.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores de Departamento para el curso 2013/2014, según Anexo XVI.

21. Aprobación, si procede, del Calendario de Alumnos Colaboradores para el curso 2013/2014. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Calendario de Alumnos Colaboradores para el curso 2013/2014, en los términos expresados en Anexo XVII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Calendario de Alumnos Colaboradores para el curso 2013/2014.

22. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG09/2009, de 21 de julio, por el que se regulan las actas académicas. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG09/2009, de 21 de julio, por el que se regulan las actas académicas, en los términos expresados en Anexo XVIII.

La Secretaría General explica la propuesta de modificación presentada, a la que se ha presentado una alegación, que se propone no aceptar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG11/2013, de 31 de octubre, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG09/2009, de 21 de julio, por el que se regulan las actas académicas, según anexo XIX.

23. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG08/2009, de 21 de julio, de la permanencia en la Universidad de Cádiz, para ser elevada al Consejo Social. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG08/2009, de 21 de julio, de la permanencia en la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XX.

Nota: Hay una errata en el documento del Anexo XX, donde pone:

Tres. Se añade la siguiente "Disposición Transitoria Segunda":

"Disposición transitoria primera.- [.....],

Debe decir:

Tres. Se añade la siguiente "Disposición Transitoria Segunda":

"Disposición Transitoria Segunda.- [.....],

Se abre el punto a debate, en el que participan el Sr. Pérez Bellido, la Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof<sup>a</sup>. Valero Franco, el Sr. Arranz Martínez, el Prof. Gala León y la Secretaría General.

La Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof<sup>a</sup> Valero Franco, indica que la intención es trabajar en una nueva normativa de permanencia para antes de que termine el curso.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de Reglamento UCA/CG08/2009, de 21 de julio, de la permanencia en la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2009 y publicado en el BOUCA núm. 96, en términos del Anexo XX, con la corrección de la errata indicada en párrafos anteriores.

24. Aprobación, si procede, de las bases reguladoras y Calendario de publicación de concursos públicos de contratos de Personal Laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo con cargo al capítulo VI del presupuesto, para Contratos con el Exterior, Proyectos de Investigación, Convenios de Colaboración, Grupos y Líneas de investigación. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases reguladoras y Calendario de publicación de concursos públicos de contratos de Personal Laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo con cargo al capítulo VI del presupuesto, para Contratos con el Exterior, Proyectos de Investigación, Convenios de Colaboración, Grupos y Líneas de investigación, en los términos expresados en Anexo XXI.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases reguladoras y Calendario de publicación de concursos públicos de contratos de Personal Laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo con cargo al capítulo VI del presupuesto, para Contratos con el Exterior, Proyectos de Investigación, Convenios de Colaboración, Grupos y Líneas de investigación (Anexo XXI).

25. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXII.

El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaria General, quien explica las propuestas de modificación. Se han presentado dos alegaciones, una se trata de un error tipográfico en el párrafo primero, y la otra es una alegación de la Prof<sup>a</sup> Galindo Riaño, que no hay inconveniente en aceptar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG12/2013, de 31 de octubre, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz, según Anexo XXIII.

26. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario de la Universidad de Cádiz. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXIV.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Defensora Universitaria, la Prof<sup>a</sup>. Acale Sánchez, que indica que se ha propuesto la modificación del nombre del Reglamento por el de Defensoría Universitaria, aunque la RAE no admita aún ese término en España y sí en Hispanoamérica. También explica que se ha querido llevar a cabo una desexualización completa del Reglamento a fin de visibilizar el papel que desempeñan las mujeres que trabajan en esta Universidad. Éstas son líneas transversales. Hace referencia a otros puntos importantes que se ha propuesto modificar como el artículo

4.1 del Reglamento que dice que el Defensor Universitario no puede pertenecer a ningún órgano colegiado dentro de la Universidad; tampoco los Defensores Adjuntos. Desde su punto de vista no sirve de nada tener al Defensor en una torre de cristal. Es importante también eliminar en el Reglamento la referencia a las reclamaciones, que causaban muchos problemas porque la Defensoría no tiene capacidad para resolver, de ahí su eliminación.

La Sra. Secretaria General en relación con las alegaciones hace referencia a una presentada por la propia Defensora, que hay que aceptarla por lo establecido por el artículo 198.1 de nuestros Estatutos. Hay un conjunto de alegaciones de la Unidad de Igualdad referidas al lenguaje que se aceptan. En cuanto a las alegaciones de la Sra. D<sup>a</sup>. Juana Toro, la Defensora Universitaria explica que una de ellas insiste en volver a incluir las reclamaciones, pero ella no está conforme con ello pues no tiene capacidad para resolver.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Prof. Gala León en relación con el lenguaje sexista o no comparte lo expresado por la Sra. Defensora como visualización de la mujer, pero también indica que existe un manual de estilo en la UCA, que dice todo lo contrario.

- El Sr. Cervilla Bellido pregunta si la Defensora Universitaria puede impartir docencia si sería necesario modificar el PDA. La Secretaria General responde que entiende que la intención de la modificación del Reglamento no es asignar docencia reglada cada año al Defensor/a sino no impedirle determinados compromisos docentes como impartir clases de máster. La Defensora Universitaria explica que el artículo 6.2 del Reglamento dice "El/La Defensor/a Universitario/a tendrá derecho a estar dispensado de sus obligaciones docentes e investigadoras".

- El Sr. Arranz Martínez ruega que se dediquen los esfuerzos más que en realizar Reglamentos del tipo aludido de Universidad de Jaén, a defender "a los alumnos y alumnas de esta Universidad, profesores y profesoras, PAS y PASAS de esta Universidad y demás miembros y miembros relacionados con esta Universidad". La Sra. Defensora Universitaria indica que es lo que viene haciendo desde que llegó, defendiendo al PDI, al PAS y al Alumnado. El Sr. Arranz aclara que no era una crítica a la Defensora, sino al lenguaje.

- La Sra. Secretaria General aclara en relación con las alegaciones que no se acepta la inclusión de las reclamaciones. Hay una alegación en relación con el artículo 7 del Reglamento, que dice que el Defensor será elegido por el Claustro consultados los órganos de representación del Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios, y la Sra. D<sup>a</sup> Juana Toro lo que propone es que la consulta sea a las organizaciones sindicales, y en el artículo 7.4 propone cambiar "se podrá instar" por "instará". Se acepta esta última alegación. No así la referida a las organizaciones sindicales, no porque no se esté de acuerdo, sino en el entendimiento, como explica la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Prof<sup>a</sup>. Garrido Pérez, de que queda incluida en la redacción propuesta, ya que las secciones sindicales son también órganos de representación.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG13/2013, de 31 de octubre, por el que se modifica

el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXV.

27. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del calendario académico del curso 2013/2014. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del calendario académico del curso 2013/2014, en los términos expresados en Anexo XXVI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la siguiente modificación del Calendario Académico del curso 2013/2014, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012 y publicado en el BOUCA núm. 153:

En el punto 2 a) de A. PERIODO HÁBIL ACADÉMICO, *donde dice:*

- a) *Convocatoria de junio:* el periodo de evaluación comenzará el día 9 de junio de 2014 y finalizará el día 8 de julio de 2014, en el que quedarán incluidos los llamamientos especiales.

*debe decir:*

- a) *Convocatoria de junio:* el periodo de evaluación comenzará el día 9 de junio de 2014 y finalizará el día 8 de julio de 2014, en el que quedarán incluidos los llamamientos especiales. Los centros que así lo estimen pertinente a tenor de su programación podrán prolongar el período dedicado a la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado hasta el 25 de julio.

28. Propuesta de Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios del curso 2013/2014. (Inspección General de Servicios)

De conformidad con el artículo 13.1 del Reglamento UCA/CG13/2007, de 14 de diciembre, de Organización y Funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007 y publicado en el BOUCA núm. 69 de 21 de diciembre de 2007; modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 octubre de 2009, publicado en el BOUCA núm. 98 de 28 de octubre de 2009, el Sr. Inspector General de Servicios de la Universidad de Cádiz, el Prof. D. Antonio Peinado Calero, presenta al Consejo de Gobierno la propuesta de Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios (IGS) del curso 2013/2014, en los términos expresados en Anexo XXVII.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Sr. Arranz Martínez indica lo siguiente:

"1. Auditoria de actas. Es una acción de gran interés y, por tanto, apoyaré cualquier intervención de auditoría y control de actas, ya que, lamentablemente, no es extraño encontrar en esta Universidad irregularidades en todo lo referente a las actas: retrasos, poner día de revisión del examen antes del día de publicación del acta, dando una

consiguiente imposibilidad de revisar el examen, esto ha ocurrido este año en Derecho; exponer datos privados en ella, esto ha ocurrido en la EPSA este año, etc.

2. Asignaturas de bajo rendimiento. La existencia de asignaturas de bajo rendimiento es un problema a solucionar de forma urgente en esta Universidad, por diferentes motivos. En primer lugar incide en que los alumnos no cumplan con los requisitos exigidos por el MEC en el régimen de becas. El alumnado y el profesorado deben tomar conciencia de que en muchos casos toda nota menor a 7 es un suspenso económico, provocando una expulsión del alumnado con rentas menores menos favorables, de la Universidad. En segundo lugar supone un desembolso económico por parte del alumnado, el hecho que al suspender la asignatura, volver a pagar las tasas el año siguiente es mucho más gravoso. En tercer lugar, las asignaturas de bajo rendimiento influyen en las tasas de rendimiento que afectan a los controles de la Agencia de Acreditación. Tras todo lo anterior creemos de vital importancia que la IGS actúe de forma implacable y aplique medidas necesarias ante este problema, que tanto perjudica al alumno como a los centros, como a la Universidad en su conjunto. No obstante, si el problema radica que en todos los alumnos de esa asignatura son bobos o inútiles, entre los que me podría encontrar yo, quizá debamos pensar la actuación urgente del Servicio de Atención Sicopedagógica para que asista a este colectivo. En cualquier caso podemos estar todos de acuerdo en que no es normal que en una convocatoria aprueben no más del 10 % de los alumnos o el 5%, como pasa en alguna asignatura de Ingeniería Aeroespacial, título al que acceden estudiantes con un 13 de media, a los que no se les debe presuponer la necesidad esa.

3. Calidad. Creemos de vital importancia supervisar los sistemas de calidad de las titulaciones para conseguir los estándares exigidos en la ANECA por un lado y por otro para llegar a la excelencia deseada, y que no se den casos como en tiempos pasados, también el ejemplo de Derecho, en que un profesor diga que no contesta mails, que no hace tutorías, que no corrige ni revisa examen, que eso lo hace otro profesor del Departamento, etc. O, también en Derecho, no se den casos como el de este año que haya una profesora que diga, que ponga un cartel en la puerta de su despacho que no va a haber clase hasta dentro de 15, 20 o un mes, no recuerdo cuanto, porque sí, sin ninguna justificación.

También hay que evitar que se den casos como profesores que dicen que la Matrícula de Honor es para Dios, el sobresaliente es para sí mismo, el notable para unos cuantos elegidos, el resto es para..., es un 5.

Nos ha resultado curioso el hecho que en el informe venga recogido que han contactado con la Delegación de Alumnos. Por mi parte como miembro del Consejo Social y de este Consejo de Gobierno y actúo también como portavoz de compañeros míos, aquí presentes, que además son miembros natos de la Coordinadora de la DAUC, que por cierto según una Resolución de Secretaria General supone una organización de interés social del alumnado en la UCA, con lo cual podemos considerar que el Consejo de Gobierno tiene la suficiente representatividad para que cuenten con nosotros para estos temas.

Nosotros, como siempre, nos ponemos a disposición de trabajar por nuestra Universidad, la UCA, nuestra comunidad, pero necesitamos que nos llamen, en lugar de tener que ir detrás de uno u otro miembro del equipo de gobierno. Pero esta supuesta ignorancia por parte este equipo de gobierno a los miembros del sector de estudiantes del CG en general, y hacia mi persona en particular, no es nada nuevo, ya que forma

parte de una campaña de acoso y derribo hacia unos representantes legítimos, elegidos democráticamente por los miembros del sector de estudiantes de este Claustro. Entendemos que esta política de acoso y derribo por parte del equipo de gobierno se gestó mucho antes de la entrada de estos consejeros de gobierno. Exactamente este equipo de gobierno se posicionó junto a los que algunos llaman bando, grupo de alumnos antes de celebrarse las elecciones, apostaron por un sector”.

- El Rector indica al Sr. Arranz que éste no es el ámbito para el conjunto de argumentos que está utilizando. A lo que el Sr. Arranz dice que quiere llegar a un punto, si le deja. El Sr. Rector manifiesta que si le deja continuará acusando. Ha empezado acusando a profesores. Ha continuado acusando a más profesores. Ahora está acusando al equipo de gobierno. Va a seguir acusando. Hay un punto que es la propuesta del Plan de actuación de la IGS, por lo que le pide por favor que argumente lo que tenga en cuanto a la propuesta de Plan de actuación de la IGS, que no tiene para nada que ver con lo que está hablando, con las acusaciones que está haciendo de acoso hacia su persona por el equipo de gobierno, y no quiere que continúe en esta índole. Que se centre en el Plan de Actuación de la IGS, que hasta ahora cree entenderle que está de acuerdo, por los puntos que ha dicho. Le pide que se ciña al tema que estamos tratando.

- El Sr. Arranz continúa en los siguientes términos: “Poniendo en correlación a la IGS, vengo a hablar de los actos acaecidos a lo largo del lunes, martes y miércoles contra mi persona por parte de la IGS al más puro estilo de la KGB o Brigada Político–Social. Durante el día del lunes, la IGS fue a visitar a una compañera mía que pidió asistencia a la Sra. Defensora Universitaria. Creyendo esta alumna que la IGS iba a tratar el tema solicitado a la Defensoría, inocentemente aceptó entrevistarse con la IGS. Al llegar y tomar contacto con ella, esta alumna se dio cuenta con el objeto de las preguntas eran la relación que tenía conmigo. El objetivo era conseguir una confesión suya en la que se dijera que Alfonso Arranz la utilizó contra la Defensora Universitaria. Al negar todo lo anterior, la IGS se marchó del lugar en que practicó estas actuaciones, tras lo que al día siguiente se le entregó el acta para que fuese firmada, en ella estaban escritas declaraciones como que yo la había incitado para ir a la Defensoría Universitaria contra la actual Defensora, cuando mi intención únicamente fue resolver su problema. De hecho, desde un primer momento, mi idea fue ponerla en contacto con el Defensor Adjunto, ya que es amigo mío, tiene un hermano con discapacidad y pensamos que sería la persona más sensible con el problema, trasladándolo posteriormente a la Sra. Defensora, como parte de su equipo que es. En este momento, esta alumna se negó a firmar este documento, ya que lo que estaba transcrito no era lo que ella expresó exactamente. De nuevo, al día siguiente, el Secretario de la IGS, otra vez, de forma persuasiva, pidió que firmase el documento a lo que accedió solicitando hablar con al IGS para aclarar los términos del acta con los que ésta no estaba conforme. Tras todo lo anterior, vemos como existe una voluntad de persecución política que llega a falsear declaraciones de alumnos para que presumiblemente sea abierto un procedimiento disciplinario para ser expulsado de este órgano o de la UCA, tal y como se me dijo al igual que otros miembros del equipo haciendo alusión a mosquitos a los que hay que dar una palmadita. Esta política propia de épocas pasadas en que el totalitarismo es protagonista. Tras todo lo anterior, llego a notificar estos hechos a CG con objeto de que se esclarezcan de modo que la propia alumna explique los hechos, tal como me ha solicitado”.

- El Sr. Rector se dirige al Sr. Arranz indicándole que le ha llamado antes al orden, pero que ha hecho caso omiso. Ha contado algo aquí en Consejo de Gobierno que realmente desconocemos. Se está presentando el Plan de actuación de la IGS.

Intenta entrar una alumna durante la celebración de la sesión de Consejo de Gobierno, y la Secretaría General le indica que no se puede entrar en una sesión de CG sin estar invitada. Señala que este órgano no es precisamente reticente a aceptar cursar invitaciones para el desarrollo de sus sesiones, buena prueba de lo cual es la propia sesión de hoy, pero que no se ha cursado ninguna solicitud de invitación para ninguna otra persona.

- El Sr. Arranz dice que si lo que dice no es cierto que por favor se le pregunte.

- La Secretaria General le pide al Sr. Arranz que respete el funcionamiento de un órgano de gobierno de esta Universidad, indicándole a la alumna que por favor permanezca fuera.

- El Sr. Rector defiende que somos extremadamente respetuosos con el funcionamiento de nuestros órganos de gobierno. "Nosotros no tenemos ninguna persecución, yo no le voy a contestar a su interpretación. Desde luego voy a tomar nota, que se reflejará en el acta, de lo que acaba de decir, del conjunto de acusaciones que ha esbozado, hacia el equipo de gobierno y hacia la IGS, pero esto no tiene nada que ver con el Plan de actuación de la IGS. No tiene nada que ver y, por tanto, no es motivo de debate en este punto del orden del día. Si Vd. ya se ha expresado de los puntos anteriores acerca del Plan de actuación de la IGS hemos terminado su argumentación en este punto del orden del día".

- El Sr. Inspector General de Servicios, el Prof. Peinado Calero, explica que el problema del cierre de las actas es un tema muy importante, y sobre todo en septiembre, porque hay alumnos que no se pueden matricular y porque hay becas que no se pueden perder. Hay problemas con fechas que tendremos que trabajar con varias unidades, entre ellas el Vicerrectorado de Alumnos para poner fechas límites. En cuanto al bajo rendimiento preocupa a todos. Sobre la calidad, explica que estamos trabajado junto al Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad. Recuerda que el artículo 9 del Reglamento de la IGS establece que la IGS podrá llevar a cabo actuaciones extraordinarias, no previstas en el Plan de Actuación, como consecuencia de quejas, reclamaciones o hechos sobrevenidos que puedan afectar de forma significativa al normal funcionamiento de las actividades o servicios universitarios. Si en la IGS ha entrado una queja y hay abierta una actuación extraordinaria, su obligación es realizar algún tipo de investigación. También recuerda el artículo 12 del Reglamento, que dice que las tareas que realice el personal de IGS en el desempeño de sus funciones, comprendidos los informes, testimonios, y actuaciones que obren en cualquier expediente así como su tramitación, tienen carácter confidencial y están sujetos a reserva por todos los componentes de la IGS, así como por todas las personas y órganos implicados en la actuación, por lo que no puede decir nada respecto a la actuación extraordinaria que se está llevando.

- El Prof. Gala León manifiesta que siente haber oído lo que ha oído. Representa al estamento de profesores, que ha sido atacado desde el desconocimiento y osadía que da la juventud. Se han utilizado términos como "implacable", "persecución". Se ha hecho una pintura de brocha gorda, de trazo grueso, contra colectivos que independientemente del cargo pertenecen a un sector que él representa y debe

defender. La conducta mejorable de algunos miembros de la comunidad universitaria existe, pero es una anécdota, de los cuales todos nos avergonzamos. Pero decir que hay una persecución política, que es la KGB, cree que merece un ajuste más fino. Los profesores no son excelentes, pero tampoco tan bobos, torpes ni malvados, como se ha pretendido decir; son personas honestas que trabajan con escasos medios. Ruega al Sr. representante de alumnos que pida disculpas.

- La Prof<sup>a</sup>. Rendón Unceta se expresa un poco desconcertada. En relación con las actas, hay un problema con éstas. Considera que no se le puede echar toda la culpa al profesorado, porque hay una serie de problemas que mientras no se solucionen no se puede exigir al profesor que cierre el acta. Indica que ha hablado con la Vicerrectora de Alumnado que le ha indicado que iba a reunirse con los distintos sectores para ver la problemática de cada uno. Antes de que haya una inspección del cierre de actas deben solucionarse estos problemas. Finaliza su intervención lamentando la situación creada.

- El Sr. Rector indica que todos tenemos la misma sensación por la situación creada de la alumna que ha intentado entrar al Consejo de Gobierno, que imagina que está relacionada con una actuación extraordinaria de la Inspección General de Servicios, sujeto a confidencialidad como ha indicado el Inspector General de Servicios.

- La Sra. Secretaria General indica que se está trabajando en el tema de las actas; los secretarios de los centros le están comunicando las incidencias. En relación con la alumna que ha intentado entrar, señala que resulta inaceptable que sin comunicación ni petición previa de invitación se presente cualquier persona; el mínimo de cortesía es que se solicite ser invitado porque estamos ante un órgano de gobierno de la Universidad de Cádiz.

#### 29. Aprobación, si procede, de la bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico Especialista por el sistema de promoción interna. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico Especialista por el sistema de promoción interna, en los términos expresados en Anexo XXVIII.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico Especialista por el sistema de promoción interna, según Anexo XXVIII.

#### 30. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir puestos de libre designación de PAS Funcionario. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir puestos de libre designación de PAS Funcionario, en los términos expresados en Anexo XXIX.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir puestos de libre designación de PAS Funcionario, según Anexo XXIX.

- El Sr. Valiente Corrales indica que desde la Junta de Personal del PAS expresa su satisfacción por el desarrollo de este proceso de negociaciones, que nos ha llevado a tener un Reglamento de provisión de puestos de trabajo y a unos concursos que desbloquean muchas situaciones que se venían prorrogando desde hace mucho tiempo; todo ello gracias a la voluntad negociadora que ha existido hasta ahora por el equipo de dirección, también recíproca de los órganos de representación, y que desea que continúe para poder tener una RPT en los plazos que tenemos establecidos en Mesa de negociación.

- El Sr. Gerente agradece sus palabras al Sr. Valiente Corrales, y agradecerle también que en cumplimiento del Reglamento de provisión de puestos de trabajo existen aún algunas plazas que no hemos convocado a la espera de la futura negociación de la RPT; esperamos que entonces salgan en el menor tiempo posible.

- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Prof<sup>a</sup>. Garrido Pérez, indica que una de las plazas que salen a concurso es en la Secretaría del Decanato, por libre designación; se dice que el nombramiento requerirá el previo informe del responsable y no se dice que tenga que ser favorable. El Sr. Gerente responde que el órgano receptor del funcionario puede hacer informe negativo y normalmente las comisiones lo tienen en cuenta, y si se apartan de él, tienen que motivarlo.

### 31. Aprobación, si procede, de la propuesta de bases de convocatoria de concurso de Provisión de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de concurso de Provisión de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXX.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de concurso de Provisión de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXX.

### 32. Aceptación de la donación propuesta por la Obra Social de La Caixa para la Restauración del libro "Instrumentarium chirurgicum militare Austriacum", del fondo bibliográfico de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la aceptación de la donación propuesta por la Obra Social de La Caixa para la Restauración del libro "*Instrumentarium chirurgicum militare Austriacum*", del fondo bibliográfico de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXXI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento aceptar la donación propuesta por la Obra Social de La Caixa para la Restauración del libro "*Instrumentarium chirurgicum militare Austriacum*", del fondo bibliográfico de la Universidad de Cádiz.

### 33. Aprobación, si procede, de medidas extraordinarias para asignaturas extintas de planes de estudio en extinción. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las medidas extraordinarias para asignaturas extintas de planes de estudio en extinción, en los términos expresados en Anexo XXXII.

- La Sra. Vicerrectora de Alumnado agradece a todos los miembros de la comunidad universitaria que hemos trabajado conjuntamente en este punto y explica la propuesta para que los alumnos de Licenciatura y Diplomatura terminen sus estudios sin necesidad de adaptarse al Grado.

- Tras intervención del Prof. Gala León, que pregunta si los alumnos que antes no han tenido este derecho y se han tenido que adaptar, podrían "desadaptarse", y el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en relación con el artículo 4, en el que no se especifica el tipo de asignaturas y un límite máximo de 18 créditos, la Sra. Vicerrectora de Alumnado explica que habría que hacer un estudio individualizado del alumno. Da la razón al Prof. Gala; hay títulos que se extinguen un año antes porque fueron los planes piloto; desconoce si jurídicamente puede aplicar la medida con carácter retroactivo. Se compromete a que si hay una posibilidad de recuperar a aquél que perdió su derecho, hacerlo pero con un estudio individualizado del alumno.

- El Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, el Prof. Domínguez Jiménez, expresa dudas en relación con los artículos 4, 6 y 8, por discordancia sobre órganos competentes. La Sra. Vicerrectora de Alumnado aclara que la referencia a la Comisión de Garantía de Calidad en el artículo 8 ha sido un lapsus; donde pone Comisión de Garantía de Calidad debe poner "Centro". Cuando exista la asignatura la solicitud se hará al Vicerrectorado de Alumnado que se dirigirá al centro o la comisión que se designe, y cuando no, el alumno tiene que cursar unos créditos.

- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Prof<sup>a</sup>. Garrido Pérez, hace alusión a la vigencia de estas medidas y a la necesidad del ajuste de los plazos en esta propuesta para que se conozca sobre todo por los alumnos. La Sra. Vicerrectora de Alumnado responde que la vigencia será hasta la absoluta extinción de los planes.

- El Sr. Pérez Bellido expresa su agradecimiento a la Sra. Vicerrectora de Alumnado porque está solucionando un problema a los alumnos con un plan en extinción. También el Sr. Arranz Martínez lo agradece a la Vicerrectora.

- El Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, el Prof. Domínguez Jiménez, pregunta en relación con el artículo 5, referido a la limitación temporal en el que se excluye el Proyecto Fin de Carrera. La Sra. Vicerrectora de Alumnado indica que ello vendrá en otra norma, y subraya el esfuerzo a realizar para que las actas se cierren en tiempo y forma.

- El Sr. Vicerrector de Responsabilidad y Servicios Universitarios, el Prof. Almorza Gomar, manifiesta que este conjunto de medidas beneficia a los alumnos, a los centros y a la Universidad.

- La Sra. Vicerrectora de Alumnado indica que en el artículo cuarto debe suprimirse "y no se hayan adaptado al título de grado con anterioridad al curso 2013-2014".

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento medidas extraordinarias para asignaturas extintas de planes de estudio en proceso de extinción, en los términos indicados en Anexo XXXIII.

34. Aprobación, si procede, de Reglamento del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios).

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXXIV.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Directora del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, la Prof<sup>a</sup>. Bocanegra Valle, la cual recalca que la propuesta es fruto del estudio y el debate consensuado en el Comité Editorial.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG14/2013, de 31 de octubre, del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXXV.

35. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

En Anexo XXXVI se adjunta la documentación correspondiente a las reuniones celebradas por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, y en Anexo XXXVII la correspondiente a la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

La Prof<sup>a</sup>. Rendón Unceta traslada petición de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof<sup>a</sup>. Galindo Riaño, insistiendo en la realización de una base de datos con actividades de reconocimiento de créditos, necesaria para la Comisión de Garantía de Calidad del centro, a lo que el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, responde que no es sencillo, pero se está intentando.

En Anexo XXXVIII se adjunta la documentación de la reunión de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

36. Asuntos de trámite.

No hay.

37. Ruegos y Preguntas.

- El Sr. Cervilla Bellido pide a la Secretaría General que cuando se envía una convocatoria del Consejo de Gobierno no se remitan tantos paquetes con documentación, sino que se adjunte en uno único. A ello la Secretaría General responde que se intenta, pero no siempre es posible, porque hay reuniones para cerrar temas; espera que podamos conseguirlo. El Sr. Rector añade que al menos la documentación, aunque enviada en distintos paquetes, se ha enviado con antelación suficiente, a diferencia de su experiencia en Consejo de Universidades y otros ámbitos.

- La Prof<sup>a</sup>. Rendón Unceta pide a la Secretaría General si es posible el envío de un listado de PDI para informar de las convocatorias de Consejo de Gobierno, a lo que la Secretaría General le informa que lo tramitará a Personal que tiene la base de datos de todo el personal.

- El Sr. Presidente de la Junta del PDI, el Prof. Valenzuela Tripodoro, en relación con la reunión que iba a mantener el Sr. Rector con Hacienda, ruega que se les tenga informados con la mayor celeridad y que cuente con ellos para lo que sea necesario.

- El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, el Prof. Lorenzo Peñuelas, ruega, en relación con los requisitos previos para el reconocimiento y transferencia de créditos, que si un alumno no cumple con esos requisitos previos para matricularse en una titulación no se realice el reconocimiento de créditos. A lo que la Secretaría General responde que esto ya se ha planteado y está redactada la modificación, pero también se planteó eliminar los plazos y que los centros puedan ir recibiendo solicitudes de reconocimiento y resolviendo en las reuniones de las comisiones, está pendiente de traerlo a Consejo de Gobierno.

- La Sra. Decana de la Facultad de Enfermería, la Prof<sup>a</sup> Martelo Baro, informa de un acuerdo de la Junta de Facultad relacionado con el no cumplimiento de un acuerdo de Consejo de Gobierno; se aprobó por unanimidad la reprobación de las decisiones administrativas y académicas tomadas en relación con el Máster en Innovación e Investigación en Cuidados de la Salud, tras la aprobación en Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013 del cambio de adscripción de dicho máster, desde el Centro de Posgrado y Formación Permanente a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y a la Facultad de Enfermería. Se requería al Vicerrectorado de Docencia y Formación que constituyera la comisión académica para la aprobación de las decisiones oportunas. Indica que hoy mismo se nos ha dicho que se tratará en la Comisión de Posgrado del próximo lunes.

- El Sr. Arranz Martínez se dirige al Sr. Rector indicándole que quería, si le permite, aclarar los términos de su intervención anterior. A lo que el Sr. Rector le responde que éste es el apartado de "Ruegos y preguntas"; entiende que su intervención ha sido recogida por todos; ha sido matizada; cree que no era una intervención propia del punto del orden del día; si quiere aclarar cualquier cosa puede hacer una propuesta o lo que crea oportuno; ahora es el apartado de "Ruegos y preguntas".

- El Prof. Rodríguez-Izquierdo como sugerencia plantea que a medida que se vaya disponiendo de la documentación se vaya incorporando en la forma en la que podemos ver en el Consejo de Gobierno. A lo que la Secretaría General explica que hay una Plataforma de Consejo de Gobierno en la que se incorpora toda la documentación y que si es factible se hará.

- La Sra. Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, la Prof<sup>a</sup> García Bañón, en relación con la intervención de la Sra. Decana de la Facultad de Enfermería, afirma que desde que se aprobó en el Consejo de Gobierno de 14 de mayo, el cambio de adscripción a los dos centros, hemos intentado reunirnos pero no ha sido posible. El 26 de julio de 2013 se produce la dimisión del coordinador del máster y el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación nos envió correo para que designáramos otro coordinador. A pesar de todos los inconvenientes, hemos conseguido que el máster comience el 7 de noviembre, como estaba previsto. No entiende a lo que se refiere la Decana de la Facultad de Enfermería con incumplimiento de Consejo de Gobierno. A ello la Sra. Decana de la Facultad de Enfermería manifiesta que las decisiones tienen que ser compartidas, consensuadas, entre los dos centros, así que cualquier decisión unilateral supone el incumplimiento de lo aprobado en Consejo de Gobierno.

- La Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof<sup>a</sup>. Valero Franco, dirigiéndose a los representantes de los alumnos, para manifestarles que como representantes que son del alumnado, cuando surja un problema tengan en cuenta que hay una Vicerrectora de Alumnado, lo cual también dijo a cuantos representantes de la DAUC acudieron a una reunión celebrada ayer.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:25 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue \_\_\_\_\_ en el punto \_\_\_ del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil trece.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

**ANEXO A**

**CONSEJO DE GOBIERNO SESIÓN ORDINARIA 31 DE OCTUBRE DE 2013**

**ASISTENTES**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DESIGNACIÓN</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1.	ALCALA RODRÍGUEZ, ADELAIDA	PROFE. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
2.	ALMORZA GOMAR, DAVID	VICERRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	DESIGNACIÓN RECTOR
3.	ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FCO.	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
4.	BETHENCOURT NÚÑEZ, MANUEL	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	DESIGNACIÓN RECTOR
5.	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
6.	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
7.	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	DESIGNACIÓN RECTOR (PAS)	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
8.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
9.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
10.	GALA LEÓN, FCO. JAVIER	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
11.	GALINDO RIAÑO, M <sup>a</sup> DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
12.	GARCÍA LÓPEZ, CARMEN	DIRECTORA GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
13.	GARCÍA LUQUE, ENRIQUE	DIRECTOR GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR

14.	GARRIDO PÉREZ, EVA	DECANOS Y DIRECTORES	F. CC. DEL TRABAJO
15.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
16.	GÓMEZ RUIZ, MANUEL	GERENTE	RECTORADO
17.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
18.	GUTIÉRREZ PEINADO, MARINA	VICERRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL, CULTURAL E INTERNACIONAL	DESIGNACIÓN RECTOR
19.	HERVÍAS PAREJO, VANESA	PDI SIN VINCULACIÓN PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
20.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
21.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
22.	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	CITI
23.	MARTELO BARO, MARÍA ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
24.	MARTÍN CASTRO, M <sup>a</sup> PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DERECHO
25.	MOHAMED AMAR, HORIA	PRESI. COMITÉ EMPRESA PDI	FACULTAD DE CC. ECONO. Y EMPRESARIALES
26.	MORENO AGUILAR, CARLOS	VICERRECTOR DE ORDENA. ACADÉMICA Y PERSONAL	CTC
27.	MUÑOZ CUETO, M <sup>a</sup> JOSEFA	VICERRECTORA DE PROSPECTIVA Y CALIDAD	CTC
28.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VICERRECTOR DE DOCENCIA Y FORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
29.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
30.	PÉREZ SERRANO, JULIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

31.	QUIROGA ALONSO, JOSÉ M <sup>a</sup>	PROF. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	CASEM
32.	RENDÓN UNCETA, M <sup>a</sup> CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
33.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M <sup>a</sup>	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
34.	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
35.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
36.	VALENZUELA TRIPODORO, JUAN CARLOS	DESIGNACIÓN RECTOR	
37.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	VICERRECTORA DE ALUMNOS	VICERRECTORADO DE ALUMNOS
38.	VALIENTE CORRALES, EDUARDO	DESIGNACIÓN RECTOR	

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	FORNIELES GONZÁLEZ, GABRIEL	PDI SIN VINCULACIÓN PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
2	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
3	LÓPEZ ZURITA, PALOMA	DECANOS Y DIRECTORES	F. DE CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
4	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M <sup>a</sup>	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
5	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA

6	PENAGOS GARCÍA, GASPAR	DIRECTORES DEPARTAMENTO	E. ING. NAVAL Y OCEÁNICA
7	SERRANO CUETO, ANTONIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. FILOSOFÍA Y LETRAS
8	VÍÑEZ SÁNCHEZ, ANTONIA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**NO ASISTEN**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	BLANCO ROMERO, FRANCISCO	CONSEJERO DE CONSEJO SOCIAL	RECTORADO
2	CARAVACA COCA, ALFONSO	CONSEJERO DEL CONSEJO SOCIAL	
3	CAUQUI LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
4	GONZÁLEZ MORENO, JUAN JESÚS	DESIGNACIÓN RECTOR (ESTUDIANTE)	DAUC
5	PEREYRA LÓPEZ, CLARA M <sup>a</sup> .	PROFESORES DOCTORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
6	RODRÍGUEZ ALCONCHEL, SELENE	ESTUDIANTES	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
7	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO

**INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ACALE SÁNCHEZ, MARÍA	DEFENSORA UNIVERSITARIA	RECTORADO
2	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ MARÍA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CIENCIAS
3	ESPINOSA GARCÍA , JACINTO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
4	GARCIA BAÑÓN, ANA M <sup>ª</sup> .	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
5	GONZÁLEZ SILES, GABRIEL	DECANOS Y DIRECTORES	E. POLITÉCNICA SUP. DE ALGECIRAS
6	GUTIÉRREZ AMARES, M <sup>ª</sup> TERESA	ASESORA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	
7	MEDINA BULO, INMACULADA	DIRECTORA GRAL. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
8	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
9	PEINADO CALERO, ANTONIO	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS UCA	RECTORADO
10	MUÑOZ SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL	VICEDECANO DE ORDENA. ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN	
11	MAESTRE TORREBLANCA, JOAQUÍN	ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	
12	MARTÍNEZ DE LA OSSA FERNÁNDEZ, ENRIQUE	DIRECTOR DEL DPTO. INGE. QUÍMICA Y TECNOLO. DE ALIMENTOS	
13	BOCANEGRA VALLE, ANA MARÍA	DIRECTORA DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES UCA	
14	DE LA PASCUA RAMÍREZ, OLGA	SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL	